

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO



unsm-t

Creada el 18 de diciembre de 1979

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2013 - II



“Somos tu llave para triunfar”



Contenido

Mensaje del Señor Rector



Autoridades Universitarias



Carreras Profesionales



Área A: Ingenierías



Área B: Ciencias de la Salud



Área C: Ciencias Económicas



Área D: Humanidades y Ciencias Sociales



Reglamento General



Anexos



Ceremonia de entrega de grado académico



Mensaje del Señor Rector

Deseo expresar, en primer término, mi saludo cordial y felicitación a los jóvenes egresados de la secundaria de la Región San Martín y de otros lugares del Perú, que han decidido postular y formar parte de esta gran institución, la gloriosa Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, que los acoge con alegría y fraternidad para brindarles una formación profesional integral, científica y humanista.

A lo largo de 33 años y particularmente en la última década, hemos venido trabajando en forma planificada, ordenada y esforzada a fin de brindar a nuestra comunidad y a nuestros estudiantes un mejor servicio educativo, que destaque por un ambiente acogedor, una infraestructura moderna, con laboratorios y bibliotecas debidamente implementados y, sobre todo, por su calidad académica, de modo que podamos entregar al país y a la región profesionales competitivos a nivel global, que contribuyan efectivamente al desarrollo regional y nacional.

Nuestra actitud renovadora no se redujo a crear más facultades y más carreras profesionales, también hemos descentralizado nuestros servicios educativos, con ese fin se ha abierto la carrera profesional de Administración de Turismo en nuestra histórica Lamas, capital del Folklore, en Rioja las carreras de Educación y Contabilidad, en Moyobamba la carrera de Ecología, en Juanjui la carrera de Agroindustrial y en Tocache la carrera de Agronomía. Para el presente año, se han aprobado y destinado del Presupuesto de la Universidad, dos millones de soles para construir pabellones en Juanjui y cinco millones para hacer lo propio en Tocache, en terrenos donados por sus respectivas municipalidades a quienes agradecemos de sobremanera.

Pero, no sólo nos hemos preocupado por las cosas materiales, también hemos avanzado en los temas académicos y del espíritu, con ese propósito se ha creado nuestra Escuela de Postgrado, en donde nuestros docentes y los profesionales de la Región San Martín, pueden continuar con sus estudios de postgrado, para lo cual estamos ofertando diplomados, maestrías y doctorados. Ahora los profesionales de San Martín que desean capacitarse no necesitan trasladarse a otras ciudades de la costa con ese propósito.

Por este esfuerzo mancomunado, en la actualidad, podemos presentar algunos logros, como por ejemplo, haber obtenido el tercer lugar, entre las universidades públicas del Perú, en ejecución de gasto, todo eso, según el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, debo resaltar que, por segundo año consecutivo, la revista América Económica nos ha considerado en el 30avo lugar en el ranking de las mejores universidades del Perú, es decir, se nos considera en el tercio superior de entre más de cien universidades públicas y privadas. Lo cual nos anima a seguir trabajando desde el lugar que nos corresponda con honestidad y transparencia.

Por lo expuesto, estimadas señoritas y estimados jóvenes, les acogemos con los brazos abiertos, con la seguridad de que su estadía en nuestra primera casa superior de estudios, la gloriosa Universidad Nacional de San Martín, será placentera y provechosa, donde se formarán como profesionales científicos y humanistas, comprometidos con el desarrollo de San Martín y del Perú, útiles a sus familias y a la comunidad, porque en definitiva “SOMOS TU LLAVE PARA TRIUNFAR”.



Alfredo Quinteros García
Rector

Autoridades Universitarias



**VICERRECTOR
ACADEMICO**

Ing. M. Sc. Julio Armando Ríos Ramírez



RECTOR

Dr. Alfredo Quinteros García



**VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO**

Ing. M. Sc. Jorge Sánchez Ríos

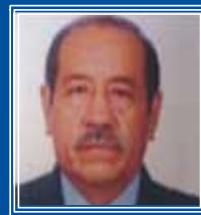
Decanos - Presidentes



Decano de la Facultad de
Ciencias Agrarias
Ing. M.Sc. César E. Chappa Santa María



Decano de la Facultad de
Ingeniería Agroindustrial
Ing. M.Sc. Wilson E. Santander Ruiz



Decano de la Facultad de
Ingeniería Civil y Arquitectura
Dr. Serbando Soplopuco Quiroga



Decana de la Facultad de
Ciencias de la Salud
Dra. Nelly Reátegui Lozano



Decano de la Facultad de Educación y
Humanidades
Lic.M.Sc. Marciano A. Vivas Campusano



Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Econ. M. Sc. Réniger Sousa Fernández



Decano de la Facultad de Ingeniería de
Sistemas e Informática
Lic. M. Sc. Carlos Rodríguez Grandez



Decana de la Facultad de Ecología
Blga. M. Sc. Astriht Ruiz Ríos



Presidente de la Comisión Organizadora
de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
CPC.C M. Sc. Víctor Pretell Paredes



Presidente de la Comisión Organizadora
de la Facultad de Medicina Humana
Dra. Alicia Bartra Reátegui



Director de la Escuela de Posgrado
Dr. Aníbal Quinteros García



Secretario General
Ing. M.Sc. Jaime Ramírez Navarro

Comisión de Admisión



Presidente
Ing. M.Sc Williams Ramirez Navarro



Miembro
Ing. Buenaventura Ríos Ríos



Miembro
Ing. Jorge Damián Valverde Iparraguirre



“Somos tu llave para triunfar”



Carreras Profesionales que oferta la UNSM-T

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

E.A.P. Agronomía – Tarapoto

E.A.P. Agronomía – Tocache

E.A.P. Medicina Veterinaria y Zootecnia -Tarapoto

FACULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

E.A.P. Ingeniería Agroindustrial - Tarapoto

E.A.P. Ingeniería Agroindustrial - Juanjui

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

E.A.P. Ingeniería Civil - Tarapoto

E.A.P. Arquitectura y Urbanismo - Tarapoto

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

E.A.P. Ingeniería de Sistemas e Informática-
Tarapoto

FACULTAD DE ECOLOGIA

E.A.P. Ingeniería Ambiental - Moyobamba

E.A.P. Ingeniería Sanitaria - Moyobamba

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

E.A.P. Obstetricia - Tarapoto

E.A.P. Enfermería - Tarapoto

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

E.A.P. Medicina Humana - Tarapoto

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

E.A.P. Idiomas - Tarapoto

E.A.P. Educación Inicial - Rioja

E.A.P. Educación Primaria - Rioja

E.A.P. Educación Secundaria - Rioja

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

E.A.P. Contabilidad - Tarapoto

E.A.P. Contabilidad - Rioja

E.A.P. Administración - Tarapoto

E.A.P. Economía - Tarapoto

E.A.P. Administración en Turismo - Lamas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

E.A.P. Derecho - Tarapoto



Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Civil

Perfil del ingresante

El ingresante debe poseer conocimientos básicos en Matemática, Física y Química. Motivación para el planteamiento y solución de problemas reales. Disposición para trabajar en equipo. Manifestación de un adecuado uso del lenguaje y la comunicación. Muestra interés por la información de los problemas reales de su localidad, región y País. Positivas relaciones interpersonales y sociales. Manejo básico de las herramientas de computación e informática. Manejo básico del idioma Inglés. Honrado, veraz, puntual y transparente en su actuación. Propositorio, no se contenta con lo existente, busca el cambio para mejorar su realidad. Debe tener espíritu empresarial, gusta de la inversión. Fiel defensor del medio ambiente que lo rodea.

Perfil del egresado

El Ingeniero Civil, profesional capacitado para utilizar apropiadamente los materiales y la energía, aplicando tecnologías para transformarlos en obras para servicios de la comunidad, tales como: sistemas viales, sanitarios, hidráulicos, estructurales, de transporte, de protección y conservación ambiental.

El Ingeniero Civil tiene amplios conocimientos de física, matemáticas, humanidades y puede realizar las siguientes funciones: planificación, estudios, diseño y construcción de obras de Ingeniería. Sistemas y métodos constructivos, inspección, supervisión y control de obras. Operación y mantenimiento de obras y sistemas. Dirección y/o administración en empresas de Ingeniería Civil. Utilización de sistemas informáticos, aplicados a la Ingeniería, docencia e investigación.

El desempeño profesional lo realiza en las actividades y funciones vinculadas con las siguientes tareas:

1. Específicas

Estudios, proyectos, dirección, supervisión, construcción, explotación y mantenimiento de obras civiles, así tenemos: edificios, conjuntos habitacionales, viviendas en general, escuelas, hospitales, carreteras puentes, obras de drenaje, desagües urbanos y rurales; captación de agua, plantas de tratamiento y distribución de aguas para el consumo humano, plantas de tratamiento de aguas residuales, estructuras hidráulicas, etc.

2. Afines

Obtiene e interpreta información geográfica, topográfica; geotecnia; aspectos legales, económicos y financieros; evaluación de impacto ambiental; peritajes. De otra parte, su formación básica le permitirá abordar actividades de investigación y desarrollo, ya sea a través de proyectos de carácter científico, o de desarrollo tecnológico en el campo de la Ingeniería Civil.

Estudia las condiciones geológicas, climatológicas, de sismicidad, viento y en su caso de oleaje del sitio, para definir el emplazamiento de obras y determinar las acciones naturales que actuarán sobre ellas en las distintas etapas de su vida.

Ámbito de trabajo

Organiza, dirige, controla y evalúa obras de Ingeniería en empresas públicas y/o privadas. Asesoría y Consultoría, ejercicio profesional independiente. Docencia universitaria.

Aptitudes requeridas

Habilidad en ciencias matemáticas y físicas. Excelente memoria y capacidad de observación. Imaginación especial y habilidad para el diseño. Buena salud física.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ingeniería Civil**

Título Profesional: **Ingeniero Civil**



Escuela Académico - Profesional de Arquitectura y Urbanismo

Perfil del ingresante

El ingresante debe tener dominio de las matemáticas y física de nivel secundario. Habilidad en el dibujo, representando su entorno. Habilidad en el manejo del diseño y color. Aptitud para la construcción de edificaciones. Dominio de la cultura y crítico de la misma. Solidario, le gusta del trabajo a favor de la comunidad. Ser creativo e innovador. Observador, describe con facilidad su realidad. Vocación de líder, tener ascendencia. Honrado, veraz, puntual y transparente en su actuación. Propositivo, no se contenta con lo existente, busca el cambio para mejorar su realidad. Posee visión general de la ciudad y es sensible a sus problemas. Tiene espíritu empresarial, gusta de la inversión. Reconoce su pasado histórico y valora sus raíces étnicas y culturales. Habil en la escritura y dominio verbal del idioma. Tiene interés por la tecnología y es un fiel defensor del medio ambiente que le rodea.

Perfil profesional del egresado

Diseña y ejecuta programas de planeamiento y desarrollo de las comunidades, cautelando el uso racional del suelo y ambiente. Diseña, gerencia, ejecuta, evalúa proyectos y edificaciones arquitectónicas, urbanísticas, públicos y privados en el ámbito rural y urbano. Diseña y edifica estructuras que resuelvan las necesidades de vivienda, industria, educación, salud, administración, recreación y cultura. Realiza trabajos de conservación y restauración de monumentos históricos y culturales del Perú. Ámbito de trabajo.

Ámbito de trabajo

Presta sus servicios a la sociedad como Arquitecto: organizando, dirigiendo, controlando y evaluando edificaciones de empresas públicas y privadas de los diferentes sectores del país; profesor universitario, profesional investigador permanente; asesor y consultor en su especialidad. Ejercicio profesional independiente. Docencia universitaria.

Aptitudes requeridas

Ser creativo y transformador; aptitud para expresarse gráficamente, solidario con su comunidad, amante de la justicia e innovador de las formas espaciales. Excelente memoria y capacidad de observación. Imaginación especial y habilidad para el diseño. Buena salud física.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Arquitectura**

Título Profesional: **Arquitecto**



Escuela Académico - Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Perfil del ingresante.

El ingresante debe poseer habilidades en matemáticas y estar familiarizado con los métodos de la ciencia. Asimismo debe mostrar interés por las modernas tecnologías de información y poseer habilidades de liderazgo para trabajar productivamente en equipo. Por otra parte debe ser una persona íntegra y con sólida base moral. Haya desarrollado la capacidad de aplicar la lógica en su razonamiento y sea capaz de comunicarse adecuadamente, tanto en forma oral como escrita y por último debe tener vocación de servicios a la comunidad, de investigación, culturales y artísticos.

Perfil Profesional del Egresado

El Ingeniero de Sistemas es un profesional con formación eminentemente humanística que participa individual o colectivamente o conformando equipos multidisciplinarios y que con un punto de vista ético-sistémico, puede planificar el diseño de sistemas, analizar y diseñar propuestas innovadoras, originales y eficaces a los problemas organizacionales, promover y gestionar el cambio del comportamiento de sistemas; todo esto, con la finalidad de que les permita alcanzar sus metas y objetivos.

Ámbito de trabajo

Con la tendencia creciente hacia una automatización total de las sociedades, industria y el comercio, se requerirá de mayor número de profesionales con conocimientos y dominio del enfoque sistémico y el planeamiento estratégico en las diferentes organizaciones humanas. Liderar el desarrollo, mantenimiento y expansión en el campo de las telecomunicaciones. Industrias del software (software a medida). Investigación y docencia.

Aptitudes requeridas

Conocimiento de matemáticas, física y otros. Tener criterio, creatividad, análisis y capacidad de abstracción.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática**

Título Profesional: **Ingeniero de Sistemas e Informática**



Escuela Académico - Profesional de Agronomía

Sedes: Tarapoto y Tocache

Perfil del ingresante.

El estudiante debe tener conocimiento generales básicos de las asignaturas relacionadas a la carrera de Agronomía. Se comunica en forma oral y escrita en idiomas oficiales del país, con habilidades en las relaciones interpersonales. Tiene capacidad de aprender y de aprendizaje autónomo. Tiene interés en temas ambientales. Se compromete para adecuarse al cumplimiento de las normas y reglamento vigente de la Facultad. Por su temática, modalidad y estructura está especialmente para profesionales que ejercerán en el ámbito agro, pecuario y forestal privado y público a los procesos agroalimentario y ambiental del país.

Perfil profesional del egresado

El Ingeniero Agrónomo se dedica al estudio de la problemática agrícola, pecuaria, forestal y a fines, buscando alternativas de solución de la actividad productiva del agro para el desarrollo de la selva. Aplica las técnicas agrícolas y resultados de investigación así como el aprovechamiento eficiente de los recursos del agua, suelo y planta. Asesora, organiza, planifica la explotación de unidades de producción agrícola

Ámbito de trabajo

Empresas Agrarias, centros de investigación, laboratorio de suelos, sanidad vegetal, entomología y otros afines. Organismos de los Sectores Agrarios, pecuaria, forestal y medio ambiente, asesoría, consultoría, docencia universitaria, otros.

Aptitudes requeridas

Agudeza visual y auditiva, capacidad de observación y análisis, buena salud y capacidad de adaptación, inquietud por investigar y trabajar en campo.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ciencias Agrarias**

Título Profesional: **Ingeniero Agrónomo**



Escuela Académico - Profesional de

Ingeniería Agroindustrial

Sedes: Tarapoto y Juanjui

Perfil del ingresante.

El estudiante deberá tener una sólida formación en ciencias básicas: matemática, física química ciencias sociales, razonamiento verbal, comprensión lectora, habilidad numérica, capacidad de análisis y de síntesis, sentido de las relaciones especiales. Inclinación e interés por el trabajo científico y creativo, interés por aportar alternativas para resolver problemas vitales del hombre, inquietud y espíritu de búsqueda, objetividad, responsabilidad y sensibilidad social.

Perfil profesional del egresado

La formación del Ingeniero Agroindustrial se orienta en dos áreas bien definidas: alimentos y no alimentos, basados en conocimientos básicos en ciencias, matemática, física, química y biología; así como principios y métodos de análisis para planificar, evaluar y controlar los procesos de conservación y/o transformación de productos agrícolas, pecuarios, forestales, hidrobiológicos y los desechos Agroindustriales. Diseña, organiza y administra empresas agroindustriales. Formula planes y políticas de desarrollo agroindustrial, acorde con la realidad y perspectiva de la Región Amazónica.

Ámbito de trabajo

Empresas Industriales de alimentos, agroindustriales, forestales, extractivos, molineras, de curtiembre, etc. Entidades públicas dedicadas al desarrollo Regional y Nacional. Asesoría y Consultoría. Docencia universitaria.

Aptitudes requeridas

Habilidad en ciencias matemáticas, físicas, químicas y biológicas. Imaginación e inventivas mecánicas y lógicas. Creatividad, iniciativa y dinamismo. Capacidad de adaptación, integración. Capacidad de análisis.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ingeniería Agroindustrial**

Título Profesional: **Ingeniero Agroindustrial**



Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Ambiental

Sede: Moyobamba

Perfil del ingresante.

El ingresante deberá tener una adecuada formación básica en cursos de Química, Biología y Matemáticas. Asimismo debe tener conocimientos básicos en las áreas de ciencias, tecnología y ambiente, ciencias sociales y comunicación, dominio de razonamiento lógico y matemático para aportar al control y a la prevención del deterioro de los recursos naturales generados por proyectos industriales, económicos o sociales y desastres naturales.

Perfil profesional del egresado

El Ingeniero Ambiental, tiene un enfoque integral humanístico y social, su rol principal es ser investigador y promotor de los procesos de planificación y desarrollo sostenible de nuestras regiones, con visión de futuro y liderazgo. Promueve modelos alternativos de desarrollo, que garantice a la generación de hoy, crecimiento económico, equidad social y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, humanos y ambientales, sin perjudicar los intereses ni posibilidad de desarrollo a las generaciones futuras. La diferencia que marca el Ingeniero Ambiental, está en el manejo y dominio de estrategias en base a amplia visión y participación activa, coordinación permanente, flexibilidad y arte de concertación. La ética profesional del Ingeniero Ambiental, se fortalece en base a las capacidades cognoscitivas, afectivas y creativas, que le permita promover acciones conjuntas, construir una sociedad justa compatible al ambiente.

Ámbito de trabajo

Asesoría y consultoría en proyectos ambientales. Docencia universitaria. Participación en el desarrollo del país laborando en empresas estatales y privadas en el área de medio ambiente. Diagnóstica, formula, promociona, ejecuta, evalúa planes, programas y proyectos, orientados a la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Aptitudes requeridas

Ser observador, tener criterio y creatividad. Tener habilidad en las ciencias matemáticas, físicas, biológicas y químicas. Tener capacidad de proyección hacia el futuro. Tener sensibilidad al deterioro del ambiente.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ingeniería Ambiental**

Título Profesional: **Ingeniero Ambiental**



Escuela Académico - Profesional de

Ingeniería Sanitaria

Sede: Moyobamba

Perfil del ingresante.

El ingresante debe tener una adecuada formación básica en cursos de Química, Biología y Matemáticas, asimismo debe poseer habilidades calificadas con una visión integral de la problemática sanitaria y amplias capacidades para identificar, comprender e intervenir en la solución problemas relacionados con el medio ambiente que den respuesta a las necesidades del País y de la región Latinoamericana.

Perfil profesional del egresado

La formación del Ingeniero Sanitario, es con profundo dominio del conocimiento científico y tecnológico, capaz de identificar, comprender y proponer alternativas de solución a los problemas sanitarios y ambientales, buscando el desarrollo sostenible en beneficio del hombre, optimizando procesos y minimizando costos.

El perfil profesional básico del Ingeniero Sanitario, con formación integral, con conocimientos básicos en las ramas de la profesión, participa con idoneidad en proyectos y obras de utilización económica con el fin de conservar y mejorar el ambiente en provecho de la salud colectiva y el bienestar social, además procura la conservación y control ambiental sobre los factores que afectan la calidad de vida y el ambiente, está capacitado para desarrollar su potencial individual para ser competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, creador de tecnología y generador de empresas. Su formación humanística y tecnológica lo hace responsable social y ambiental logrando que su desempeño social lo vincule adecuadamente en el desarrollo social, científico y tecnológico.

Ámbito de trabajo

- Gestor de proyectos, mediante la aplicación e interpretación de modelos matemáticos y computacionales es que le apoyen en la toma de decisiones y generación de alternativas en el contexto de la problemática ambiental.
- Diseñador, constructor y administrador de sistemas de tratamiento y distribución de agua para el consumo humano y otros usos, en poblaciones urbanas y rurales.
- Diseñador, constructor y administrador de sistemas de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales doméstico se industriales.
- Diseñador, constructor y administrador de sistemas de control de la contaminación atmosférica.
- Diseñador, operador y/o administrador de empresas de servicios públicos y privados de agua potable y alcantarillado, limpieza y mantenimiento del ornato, así como de sistemas y proyectos sanitarios que soporten u optimicen la infraestructura de estos servicios en una comunidad.
- Diseñador y administrador de planes de salud pública y ambiental en zonas rurales y urbanas de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud.
- Docencia universitaria.

Adicionalmente estará en capacidad de prestar servicios de asistencia técnica, consultoría e interactuar con grupos interdisciplinarios de investigación, proyección social o comunidades académicas de instancia pública o privada, que promuevan proyectos en temas del saneamiento y salud ambiental.

Aptitudes requeridas

Ser observador, tener criterio y creatividad. Tener habilidad en las ciencias matemáticas, físicas, biológicas y químicas. Tener capacidad de proyección hacia el futuro, Tener sensibilidad ante el deterioro ambiental.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ingeniería Sanitaria**

Título Profesional: **Ingeniero Sanitario**

ÁREA B: CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Académico - Profesional de Obstetricia

Perfil del ingresante.

El aspirante o ingresante de la carrera profesional de Obstetricia deberá reunir un conjunto de capacidades para responder a las áreas de formación curricular que se resume en dos dimensiones:

1. Personal

- Sano(a) física, social y emocionalmente
- Maneja adecuadamente sus relaciones interpersonales.
- Constancia y perseverancia en el alcance de sus propósitos.
- Actitud propositiva para el cambio
- Capacidad de observación, concentración y retención.
- Vocación y motivación para estudiar Obstetricia
- Mostrar respeto a sí mismo y a los demás
- Habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales que propicien el trabajo en equipo.
- Aprendizaje autónomo
- Manejo adecuado de la comunicación oral y escrita.
- Disciplinado y creativo
- Alto espíritu de responsabilidad y compromiso social

2. Social

- Principios básicos de Ciencia, Tecnología y ambiente,
- Identificación con los problemas de salud de la población, especialmente de la salud sexual y reproductiva.
- Principios éticos y morales
- Juicio crítico e Iniciativa y receptividad al cambio
- Manejo de herramientas básicas de TICs (email, internet procesador de texto.).
- Capacidad para la toma de decisiones
- Actuar con seguridad en las situaciones que se le presenten

Perfil profesional del egresado

Lidera procesos estratégicos con creatividad e iniciativa para mejorar las condiciones de salud que promueve el desarrollo integral de la mujer en diferentes niveles de intervención: político, gerencial y operativo. Da consulta Obstétrica para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento especializado en el ámbito de su competencia. Brinda atención integral a la mujer, familia y comunidad en el área de la Obstetricia y la salud reproductiva. Aplica nuevos conocimientos y tecnologías en el diagnóstico y tratamiento en la salud Obstétrica de la mujer. Consejero(a) en la salud reproductiva de la adolescente, mujer de edad fértil, y climatérica.

La función más importante que desarrolla el/la obstetra, es el cuidado de la salud reproductiva especialmente de la mujer en todo ciclo vital, esto implica que actúan para la preservación de una buena salud sexual, cuyo fin es el desarrollo de la vida y de las relaciones interpersonales para que las personas sean capaces de tener una vida sexual segura, satisfactoria y responsable.

Impulsar la formación de hábitos que prioricen la conservación y el desarrollo sustentable de la salud reproductiva.

Ámbito de trabajo

Ejerce su actividad profesional en forma independiente en consultorios particulares, brindando atención final a la mujer en todas las etapas de su ciclo reproductivo, tal como lo faculta la ley. A nivel de puestos de salud, Centros de Salud y Hospitales de diferentes niveles sean públicos o privados. Gestión y gerencia de los diferentes servicios de salud y empresas afines. Investigación y docencia. Promoción social y de desarrollo. Ejercicio privado de la profesión, docencia universitaria y otros.

Aptitudes requeridas

El postulante a la Escuela Profesional de Obstetricia, deberá tener capacidad de proyección a la comunidad con sentido ético y humanístico, con deseos de participar activamente en la actualización de métodos, técnicas y procedimientos destinados a mejorar la calidad de la atención de salud de la mujer, del recién nacido y del adolescente. Sensibilidad social y ética en la comprensión del proceso obstétrico y la problemática familiar y de la comunidad. Capacidad para el desempeño de la docencia universitaria e investigación biomédica, epidemiológica, educativa y otros. Responsabilidad para poder asumir la parte ética y legal de la Carrera.

Duración de los Estudios: **9 semestres y 1 año de internado**

Grado Académico: **Bachiller en Obstetricia**

Título Profesional: **Obstetríz u Obstetra**



Escuela Académico - Profesional de Enfermería

Perfil del ingresante.

El ingresante debe tener interés y aptitud por las Ciencias Sociales. Asimismo interesarse por los problemas de salud socio ambientales. Debe tener una cultura general aceptable. Inclinación por el uso de los avances tecnológicos. Interés en el dominio del idioma bilingüe. Cualidades para el trabajo individual y equipo. Expresión adecuada en forma oral y escrita. Mentalidad analítica y capacidad reflexiva. Ser auto disciplinado en el estudio, perseverante en sus objetivos. Persona interesada en el estudio de los hechos, fenómenos y procesos salubristas en la región, país y el mundo. Capacidad y destrezas en el manejo e interpretación de información cuantitativa y cualitativa. Disposición a asumir los valores éticos y humanos que la sociedad demanda en el campo de las Ciencias de la Salud.

Perfil profesional del egresado: general y especializado

Se le define como al profesional conformación general que tiene capacidad crítica, reflexiva y creativa, capaz de transformar la realidad con compromiso ético y social gestionando el cuidado en los diversos escenarios de su desarrollo fomentando el ejercicio de ciudadanía en la sociedad.

Ámbito de trabajo

Atención Directa: preventivo promocional, de recuperación y rehabilitación del paciente, familia y comunidad, tomando en cuenta los recursos disponibles y fomentando el auto cuidado. Administración: organiza, desarrolla y evalúa proyectos y programas de salud, así como empresas de atención de enfermería y de salud. Investigación: planea, ejecuta y evalúa la investigación cuantitativa y cualitativa de enfermería, mejorando la calidad del servicio profesional y contribuyendo con ello a elevar el nivel de salud de la población. Docencia: planea, ejecuta y evalúa los programas y proyectos innovadores de formación y capacitación de recursos humanos, profesionales y no profesionales de enfermería.

Aptitudes requeridas

Capacidad para la comprensión del proceso de enfermedad y la problemática de salud en la comunidad. Capacidad para el desempeño de la docencia y la investigación.

Duración de los estudios: **8 semestres y 1 año de internado**

Grado Académico: **Bachiller en Enfermería**

Título Profesional: **Licenciado en Enfermería**



Escuela Académico - Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Perfil del ingresante.

Agudeza visual y auditiva, capacidad de observación y análisis, buena salud y capacidad de adaptación, inquietud por investigar y trabajar en el campo, velar por el cuidado de la salud animal y salud pública veterinaria, por la producción y productividad animal, capacidad de adaptarse a condiciones adversas, trabajo en equipo, cuidado del medio ambiente, entre otras.

Perfil profesional del egresado

Comprende la descripción de un profesional con cualidades, actitudes, capacidades y competencias, que le permita desenvolverse en los campos personal y social; con las actitudes y el dominio de habilidades y conocimientos que lo facultan a ejercer su profesión de manera idónea, en el campo de la salud y producción animal, salud pública, medio ambiental, el sector agrario, empresarial y el campo científico tecnológico.

Ámbito de trabajo

Empresas agropecuarias, centros de investigación, laboratorios de Anatomía, sanidad animal y afines. Sectores públicos como: Ministerio de Agricultura, de Alimentación, de Producción Pecuaria, de Salud Pública, Medio Ambiente, docencia universitaria, consultorías, asesorías, colegios, institutos, entre otros.

Aptitudes requeridas

Agudeza visual y auditiva, capacidad de observación y análisis, buena salud y capacidad de adaptación, inquietud por investigar y trabajar en el campo, velando por la salud animal y salud pública, por la producción y productividad animal, por la investigación y control medio ambiental.

Duración de los Estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Medicina Veterinaria - Pecuaria**

Título Profesional: **Médico Veterinario y Zootecnista**



Escuela Académico - Profesional de Contabilidad

Sedes: Tarapoto y Rioja

Perfil del ingresante

El ingresante a la Escuela Académico Profesional de Contabilidad debe poseer el siguiente perfil: Ser ordenado, responsable, comunicativo, solidario, dinámico y visionario con espíritu de liderazgo con responsabilidad social.

Perfil del egresado

La formación del profesional contable se basa en los principios de búsqueda de la verdad científica y filosófica, creación de conocimientos y conservación del saber, afirmación de valores éticos, humanísticos y defensa de los derechos fundamentales del hombre

Ámbito de trabajo

El Contador Público al obtener el título profesional de acuerdo a las leyes vigentes del país está en condiciones de prestar sus servicios a la sociedad como Contador general de empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía del país. Contador de costos de empresas productoras, extractivas y de servicio. Auditor interno o externo en los aspectos financieros, tributarios, gubernamentales, operativos y de sistemas. Analista financiero y de sistemas. Contralor.

Aptitudes requeridas

Inteligencia, para asimilar los conocimientos en forma rápida y resolver problemas que le plantea el ejercicio profesional. Agilidad mental, complemento de la inteligencia pero indispensable para la función de dirección. Dinamismo, pensamiento alerta para todos los asuntos profesionales. Aptitud matemática, de carácter general, suficiente, adquirida durante su carrera profesional y luego como resultado propio de su afán de superación y perfeccionamiento integral.

Duración de los Estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Ciencias Contables**

Título Profesional: **Contador Público**



Escuela Académico - Profesional de

Administración en Turismo

Sede: Lamas

Perfil del ingresante

El ingresante deberá tener alto interés de compromiso con la actividad turística y su entorno; orgulloso de sus tradiciones, costumbres y valores. Asimismo debe poseer hábitos de investigación y estudio, capacidad creativa e iniciativa, orden y disciplina, facilidad por el trabajo en equipo, sensibilidad y gusto por los idiomas, alta vocación de servicio y temperamento hospitalario.

Perfil profesional del egresado

Profesionales que contribuyan al desarrollo armónico y sustentable de la Región San Martín y la macro Región Amazónica; aprovechando en forma técnica y científica el potencial turístico de la Región San Martín y la Región Amazónica en general.

Capacidad para promocionar las actividades turísticas, fomentando la inversión privada; creando nuevas instalaciones y mejorando las existentes, concientizando en la población hábitos y actitudes invaluables para la conservación de nuestros recursos turísticos que fortalezcan la conciencia regional.

Ámbito de trabajo

Empresas prestadoras de servicios Turísticos. El turismo es una de las carreras que presenta el más vasto campo de acción para el desempeño profesional. Según la ley para el desarrollo de la actividad turística (Ley N° 26961), son prestadores de servicios turísticos las personas naturales y jurídicas que operan en las siguientes actividades: Agencias de viajes y turismo. Empresas operadoras de tours receptivo. Establecimientos de hospedaje en todas sus modalidades. Establecimiento de servicios turísticos extra hoteleras. Restaurantes y afines. Casinos de juegos y similares. Empresas de transportes turísticos. Uso turístico de fuentes de agua. Uso y explotación de máquinas traga monedas. Arrendamiento de vehículos. Guía de turismo en sus diferentes especialidades. Empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales.

Aptitudes requeridas

Rasgos de personalidad favorable para establecer relaciones interpersonales y facilidad de adaptación en medios distintos, porque el trabajo obliga a tratar con personas con diferentes procedencias en el aspecto geográfico y cultural. Alta dosis de vocación de servicios, tino, responsabilidad y buenos modales, para las serias repercusiones que derivan de ellas y porque determinan el éxito de la empresa y el desarrollo del país. Identificación con los valores regionales y nacionales, compromiso con las manifestaciones culturales, puesto que los profesionales del turismo, en sus diferentes modalidades y ramas, son los portadores del sentir y del orgullo nacional, dentro y fuera del país, defensores del patrimonio nacional y forjadores de nuestra propia identidad cultural.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Administración en Turismo**

Título Profesional: **Licenciado en Administración en Turismo**



Escuela Académico - Profesional de Economía

Perfil del ingresante

El ingresante debe poseer conocimientos básicos de economía. Interés y aptitud por las matemáticas. Problemas socioeconómicos del Perú. Cultura general aceptable. Inclinación por el uso de los avances tecnológicos en los campos de la informática y las comunicaciones aplicadas al campo de la economía. Interés en el dominio del idioma inglés en el campo de los negocios a nivel internacional. Cualidades para el trabajo individual y grupal. Expresión adecuada en forma oral y escrita. Mentalidad analítica y capacidad reflexiva. Ser autodisciplinado en el estudio, riguroso y perseverante en sus objetivos, apoyándose en el autocultivo educativo.

Perfil profesional del egresado

Profesionales con sólida formación en teoría económica, competentes para razonar la problemática de los sectores agropecuarios e industriales, su influencia en el medio ambiente; así como, la proyección y previsión del comportamiento de las variables económicas.

Ámbito de trabajo

El Economista al obtener el título profesional de acuerdo a las leyes vigentes del país está en condiciones de prestar sus servicios a los centros de investigación y consultoría: Universidades, institutos de investigación económica, organismos no gubernamentales; internacional: organismos multilaterales, empresas multinacionales, instituciones internacionales de integración, entre otros. Así mismo puede formar empresas privadas con fines de lucro. En el campo de la gestión pública, puede laborar en el gobierno central, regional y local, Superintendencia de Banca y Seguros, Banco Central de Reserva, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, entidades reguladoras de tarifas públicas, entidades defensoras del consumidor, etc.

Aptitudes requeridas

Orientación hacia las Ciencias Económicas y Administrativas, facilidad para las matemáticas y la contabilidad, capacidad y destrezas en el manejo e interpretación de información cuantitativa, expresión adecuada en forma oral y escrita, capacidad de análisis y síntesis, facilidad de comprensión y de abstracción, inclinación por el uso de los avances tecnológicos en los campos de la informática y las comunicaciones aplicadas al campo de la economía, mentalidad ágil, analítica y reflexiva, disposición a asumir los valores éticos y humanos que la sociedad demanda en el campo de los negocios y la administración. Interés en el dominio del idioma inglés en el campo de los negocios a nivel internacional.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Economía**

Título Profesional: **Economista**



¡Preparándote para el éxito!

Escuela Académico - Profesional de Administración

Perfil del ingresante

Los ingresantes deben conocer el desempeño de las organizaciones empresariales. Tener capacidad suficiente para tomar decisiones utilizando procesos estructurados de pensamiento. Tiene hábito de lectura permanente. Cuenta con capacidades intelectuales suficientemente desarrolladas, tales como: Desarrollo de la memoria, Pensamiento sistémico, Capacidad de Análisis, de Síntesis de integración de conocimientos y Aplicación a la solución de problemas específicos. Cuenta con valores como: Orden, Disciplina, Puntualidad, Responsabilidad, Espíritu de colaboración y Trabajo en Equipo. Tiene una actitud favorable hacia la adquisición de nuevos conocimientos.

Perfil profesional del egresado

El egresado de Administración debe estar preparado para desempeñar un rol gerencial en los diferentes niveles empresariales. Planificar las actividades empresariales fijando objetivos y metas estableciendo las estrategias para su cumplimiento. Organizar adecuadamente la estructura y funcionamiento de la empresa aprovechando los medios y recursos para lograr de sus fines. Tomar decisiones oportunas para asegurar la continuidad y desarrollo de la organización. Desarrollar e implementar cambios cuantitativos y cualitativos para mejorar el rendimiento administrativo. Programar y ejecutar Auditorías administrativas en las diferentes áreas funcionales de la empresa. Tener habilidad para el manejo de las comunicaciones internas y externas para crear un ambiente favorable en la empresa. Prestar servicios de asesoría, consultoría general e información especializada al entorno empresarial.

Ámbito de trabajo

Administra negocios internacionales o comercio exterior, mercados de capitales, financiera y presupuestal, de operaciones y riesgos, bursátil, portuaria, tributaria y hospitalaria. De logística y marketing, educativa, aduanera y de seguros, transporte, servicios, documentaría y remuneraciones, auditoría trabajo administrativo, la investigación y docencia en administración, la gestiona pública, diseño e implementación del control estratégica, peritaje judicial en el ámbito profesional, diseño de instrumentos, consultoría y asesoramiento en la administración, el estudio del trabajo, sistemas, procedimiento.

Aptitudes requeridas

Requiere de permanente profundización al estudio de la actividad como objeto de su desempeño, aún más, cuando la responsabilidad social le exige contribuir al bienestar y desarrollo en términos de eficacia y eficiencia organizacional. Se forma a las personas para que aprendan a trabajar, explorar y experimentar en equipo; se estimulan las capacidades para el diálogo, la reflexión, el pensamiento sistémico y para la percepción de lo que ocurre en el entorno. Capacidad de liderazgo, ya que se convierten en forjadores de una cultura organizacional favorable al cambio y en guías, educadores y facilitadores del trabajo de su gente. Principios y valores que inspiren la misión y el logro de una visión compartida.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Administración**

Título Profesional: **Licenciado en Administración**

Escuela Académico - Profesional de Idiomas

Perfil del ingresante.

El ingresante a la Escuela Académico Profesional de Idiomas, debe reunir las cualidades que se sirvan como fundamento para tener éxito en el estudio de los idiomas extranjeros con fines pedagógicos. Asimismo debe tener conocimiento básico de una segunda lengua. Tener buen dominio de la lengua materna. Poseer un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad local, regional, nacional y mundial.

Perfil profesional del egresado

Se dedica al estudio científico humanístico con destrezas en la línea de acción educativa, asignaturas técnico - pedagógicas y seminarios en la especialidad. Realiza producción de bienes económicos y/o prestación de servicios dentro de la alta especialidad.

Ámbito de trabajo

Docencia en Educación Secundaria. Empresas extranjeras. Traducción e interpretación. Docencia Superior Universitaria y no Universitaria.

Aptitudes requeridas

Buena memoria. Capacidad de auto estudio. Habilidad para el Aprendizaje de Idiomas. Buenas condiciones físicas y psicológicas.

Duración de los estudios: **10 semestres**

Grado Académico: **Bachiller en Educación**

Título Profesional: **Licenciado en Educación con mención en Idiomas Extranjeros-Especialidad: Inglés-Francés o Licenciado en Educación con mención en Idiomas Extranjeros-Especialidad: Inglés-Alemán**



Escuela Académico - Profesional de Educación Inicial

Sede: Rioja

Perfil del ingresante

El ingresante domina conceptos, teorías, principios y leyes sobre las diferentes disciplinas del saber educativo. Posee un nivel cultural y un pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad educativa de nuestro país. Desarrolla la creatividad, autonomía, flexibilidad y proactividad. Diferencia las diversas expresiones artísticas, estéticas y culturales desde una perspectiva intercultural. Maneja estrategias de aprendizaje para procesar y obtener información de todo tipo de fuentes. Muestra capacidades comunicativas para dialogar, sustentar, escuchar y conversar. Muestra habilidades artísticas y manuales. Muestra actitudes para el cambio y la innovación. Propicia el desarrollo de valores y actividades que permitan la convivencia en grupos sociales a los que pertenece y posee capacidades de liderazgo positivo dentro de su comunidad.

Perfil profesional del egresado

El Licenciado en Educación Inicial es un profesional con una formación integral para realizar con creatividad y mística la docencia, la investigación educativa, gestión educativa, promoción y tutoría; capaz de programar, gestionar y aplicar estrategias metodológicas actuales al proceso de enseñanza aprendizaje a nivel de aula, de acuerdo a las características de los niños en edad pre escolar.

El Licenciado en Educación Inicial tiene amplio conocimiento de los saberes disciplinares de las ciencias de la educación, como el nivel educativo.

Ámbito de trabajo

Profesionalmente, se desempeña como docente de aula, de programas no escolarizados y docente universitario, gerente de su propio centro educativo. Asimismo, brinda asesoría en planificación educativa y es promotor de desarrollo comunal, así como consultor investigador.

Aptitudes

Habilidades para compartir experiencias y conocimientos.

Sensibilidad social.

Liderazgo.

Duración de estudios

10 Semestres Académicos

Grado Académico

Bachiller en Educación

Título profesional

Licenciado en Educación Inicial



Escuela Académico - Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Perfil del ingresante

El ingresante debe tener una vocación de servicio a la sociedad y estar comprometido con los principios éticos-filosóficos, con valores arraigados al quehacer jurídico. Asimismo debe tener razonamiento lógico, crítico, analítico, reflexivo. Hábitos de estudio y aptitud para la comprensión de lectura y de investigación. Aptitud para relacionarse con otras personas y capacidad de trabajo en equipo. Actitud comprometida con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Habilidades de discusión, investigación y argumentación de los problemas sociales con base en una actitud crítica y humanística. Conocimiento básico de la Organización del Estado y de sus ámbitos de competencia.

Perfil profesional del egresado

El egresado de la escuela de Derecho de la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto será formado para ser un jurista, sin dogmatismos e intolerancias. Por tanto, en el ejercicio de su profesión, y desde la posición en la que se encuentren, se distinguirá por su compromiso con la verdad, expresado en su vocación investigadora y solidaria.

Serán profesionales formados en aquellas instituciones y principios que fundamentan el ordenamiento jurídico y constituyen el núcleo fundamental de la vida social: la persona humana y su dignidad, la familia, así como los deberes y derechos fundamentales. Po resta razón tiene una positiva actitud crítica, reflexiva, que le llevará a discernir lo justo en las nuevas situaciones que plantean el avance científico y tecnológico.

Asimismo, serán profesionales en derecho capaces de afrontar los cambios sociales con honestidad, prudencia, sentido cristiano del trabajo y responsabilidad social, capaces de utilizar herramientas jurídicas para la solución justa de las situaciones puestas a su conocimiento y asesoramiento, y capaz de desempeñarse en el ámbito local, nacional e internacional.

Ámbito de trabajo

En el desarrollo de la función jurisdiccional: ejerciendo labores como especialistas legales, jueces especializados o vocales. En el ejercicio de la defensa de la ley y de la acción penal: ejerciendo labores en el Ministerio Público. En la creación de normas: comisiones del Poder legislativo. En la administración pública: funcionarios de entidades supervisoras y/o reguladoras de empresas prestadoras de servicios públicos o privados. En la actividad privada: asesorando empresas, defensa libre, etc. Ejercicio de la docencia universitaria apoyada en la investigación jurídica.

Aptitudes requeridas

Tener habilidad de persuasión y para la negociación. Buena memoria y capacidad de lectura. Es fundamental puesto que la información que se maneja debe estar siempre a mano en nuestra mente y debemos ser capaces de leer e interpretar una sentencia lo más rápidamente posible. Debe contar con habilidad para relacionarse con otras personas. Con esto se logra un intercambio tanto de ideas como de temas en común, dos cosas que son fundamentales para el trabajo en equipo que muchas veces es imprescindible.

Duración de los estudios: **12 semestres (6 años)**

Grado Académico: **Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**

Título Profesional: **Abogado**



Reglamento General del Concurso de Admisión 2013 -II

BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú, artículo 18, Educación Universitaria.
- b. Ley Universitaria Nº 23733, artículo 21, sobre Admisión a las Universidades.
- c. Estatuto de la UNSM-T.
- d. Reglamento General de la UNSM-T.
- e. Reglamento de Admisión 2013-II
- f. Resolución N°461-2012-UNSM/CU-R, designa Director de la Oficina de Admisión.
- g. Resolución N° 681-2013-UNSM/CU-R, designa Comisión de Admisión 2013-II.
- h. Resolución N° 318-2013-UNSM/CU-R, aprueba Prospecto de Admisión 2013-II.
- i. Víctima de Terrorismo, según Ley N° 27277
- j. Promoción y Desarrollo del Deporte, según Ley de N° 28036.
- k. Personas con Habilidades Diferentes, según Ley N° 28164
- l. Resolución N° 687-2011-UNSM/CU-R, pago de la suma de Doscientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.200,00), para las Facultades de Medicina Humana y Derecho y Ciencias Políticas, al momento de su matrícula en cada semestre académico.
- m. Resolución N°502-2013-UNSM-R, pago de la suma de Noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles (S/.93,00)por derecho del Certificado de Salud, expedido por el Centro Médico Universitario de la UNSM-T.
- n. Resolución N° 670-2012-UNSM-T/CU-R, de fecha 20 de noviembre del 2012, presentar constancia de haber aprobado los estudios en forma extracurricular de las asignaturas de **inglés e informática a nivel básico** en competencia a las exigencias del Plan Curricular Integral de la UNSM-T. Tener conocimiento básico de: **redacción, ortografía, lectura, lenguaje, percentil**.

OBJETIVOS

1. Planificar, organizar y realizar el Proceso de Admisión 2013-II de la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto, en forma transparente, eficiente y eficaz, teniendo como sedes en Tarapoto, Moyobamba, Rioja, Bellavista, Juanjuí, Tocache, y Yurimaguas.
2. Incentivar la participación de postulantes en el Proceso de Admisión 2013-II.
3. Mejorar el sistema de inscripción e identificación del postulante, evitando las posibilidades de suplantación.
4. Lograr la participación de autoridades, docentes, trabajadores administrativos y estudiantes en el Proceso de Admisión 2013-II.
5. Promover la difusión de este proceso de Admisión 2013-II en todas las provincias de la Región San Martín, Provincia de Alto Amazonas y parte de la Región Amazonas.
6. Dar a conocer las nuevas carreras profesionales que oferta la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto.

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º

El Concurso de Admisión de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, es un proceso para ingresar en calidad de estudiante, a cualquiera de las Escuelas Académico Profesionales de las Facultades.

Artículo 2º

EXAMEN ORDINARIO

El Proceso de Admisión bajo la modalidad del **Examen Ordinario** según el Artículo 104º del Estatuto de la UNSM-T indica: “El procedimiento ordinario de admisión a la UNSM-T se realiza a través de un examen que comprende aptitud académica y conocimiento en ciencias y humanidades y tiene por finalidad seleccionar a los postulantes que evidencien cualidades para los estudios universitarios...respetando estricto orden de mérito, luego de cumplir la exigencia mínima establecida de la calificación”.

EXAMEN EXTRORDINARIO

La Modalidad de **Examen Extraordinario** según el Art. 109º que a la letra dice: “*Los exonerados a los que se refiere el Artículo 105º del Estatuto de la UNSM-T rendirán una prueba de selección, cubriendo las vacantes en estricto orden de mérito luego de cumplir con la exigencia establecida*”; el Art. 105º referido indica que: “*El proceso extraordinario de los exámenes de admisión se administrará de acuerdo a su propio reglamento aprobado en el Consejo Universitario*”.

Artículo 3º

La Comisión de Admisión para, el caso de la modalidad de **Examen Extraordinario** designará a los integrantes de las Subcomisiones que apoyarán en la evaluación de las diferentes modalidades consideradas, entre las que se tiene:

- a. Los graduados o titulados en centros superiores de estudios con rango universitario, en la UNSM-T en otras universidades (Segunda Profesionalización).
- b. Los alumnos por traslado interno de la UNSM-T, según vacantes indicadas por las Escuelas Académico-Profesionales.
- c. Los estudiantes universitarios por traslado externo de otras universidades del país o del extranjero.
- d. Los alumnos que ocuparon el primer y segundo puesto de los centros educativos de nivel secundario del área de influencia de la universidad.
- e. Deportistas amateurs calificados de las instituciones educativas, reconocidos a nivel regional, nacional e internacional con una edad máxima de 20 años, que procedan del ámbito de influencia de la Universidad (Art. 3º del Estatuto de la UNSM-T).
- f. Los egresados de colegios secundarios de las Comunidades Nativas a su solicitud y, previa evaluación en la Universidad.
- g. Víctimas del terrorismo del ámbito de influencia de la UNSM-T.
- h. Las personas con habilidades diferentes del ámbito de influencia de la UNSM-T de acuerdo a ley.

Artículo 4º

El Proceso de Admisión es coordinado y supervisado por la Vicerrectoría Académica, y está a cargo de una **Comisión de Admisión** aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario cuyas funciones son: la planificación, elaboración y calificación de los Exámenes Ordinario y Extraordinario.

El resultado del examen es aprobado por el Consejo Universitario.

Artículo 5º

La Comisión de Admisión designará a los integrantes de las siguientes **Sub Comisiones**:

- Subcomisiones de programación y digitación.
- Subcomisiones de elaboración de la prueba Extraordinario y Ordinario.
- Subcomisiones de revisión y control de la prueba Extraordinario y Ordinario.
- Subcomisión de traslados de la prueba Ordinaria.
- Otras que la Comisión estime necesario.

CAPÍTULO II: MODALIDADES DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

Artículo 6º

El ingreso a la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, es por cobertura, superando la exigencia legal en estricto orden de Mérito en los resultados de los exámenes **Examen Ordinario y Examen Extraordinario**, según las vacantes ofertadas, al haber obtenido un puntaje igual o mayor al **55%** del puntaje total del Concurso, para la Escuela Académico - Profesional de Derecho; **40%** del puntaje total para las demás Escuelas Académico - Profesionales.

6.1. Examen Extraordinario:

En las siguientes modalidades:

- a. Los alumnos que ocuparon primer y segundo puesto de los centros educativos de nivel secundario del área de influencia de la Universidad (Art. 3º del Estatuto UNSM-T).
- b. Egresados de educación secundaria de las comunidades nativas.
- c. Deportistas amateurs calificados de las instituciones educativas, reconocidos a nivel regional, nacional e internacional con una edad máxima de 20 años, que procedan del ámbito de influencia de la Universidad Nacional de San Martín – T (Art. 3º del Estatuto UNSM-T).
- d. Víctimas del terrorismo del ámbito de influencia de la UNSM-T (Art. 3º del Estatuto UNSM-T).
- e. Personas con habilidades diferentes del ámbito de influencia de la UNSM-T (Art. 3º del Estatuto UNSM-T).
- f. Por traslado interno.
- g. Por traslado externo.
- h. Por segunda profesionalización.

6.2. Examen Ordinario: Se realiza mediante examen de conocimientos, y aptitud académica.

CAPÍTULO III: PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 7º

Para inscribirse como postulante al **Concurso de Admisión 2013-II**, deberán apersonarse a la Oficina de Admisión, sito en el Complejo Universitario (Jr. Orellana N° 575 – Tarapoto), o en las sedes descentralizadas a realizar lo siguiente:

1. Presentación de documentos (Examen Ordinario)

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.

- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto debidamente llenada.
- e. Partida de Nacimiento original sin enmendaduras.
- f. Certificado de Estudios original del 1ero al 5to Año de Secundaria sin enmendaduras en el reverso del certificado original.
- g. Documento Nacional de Identidad (DNI), fotocopia simple.
- h. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- i. Solicitud de descuento por derecho de inscripción al examen de admisión, emitida por la Oficina de Administración de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto (sólo para hijos de trabajadores docentes en actividad y no docentes de la UNSM-T) ; así como, para las Fuerzas Armadas (Según Ley 29248).

Artículo 8º

Los postulantes al **Examen Extraordinario**, cumplirán y acreditarán con documentos originales según las modalidades al que postule en virtud a los Artículos 17º, 20º, 23º, 26º, 29º, 33º, 37º, 43º del presente Reglamento.

Artículo 9º

Los alumnos con matrícula vigente en la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, podrán postular por Concurso Extraordinario y Ordinario, en caso de ingresar no perderán su condición de alumnos en la Escuela Académico - Profesional de origen, debiendo regularizar su situación en la Oficina de Coordinación y Registro Académico de la UNSM-T.

Artículo 10º

El proceso de inscripción y evaluación es personal de acuerdo al cronograma siguiente:

EXAMEN EXTRAORDINARIO

Inscripción

Tarapoto	:	Del 15.JUNIO.2013 al 03. AGOSTO.2013
Oficina de Admisión	:	Complejo Universitario
Sedes	:	Del 15.JUNIO.2013 al 02. AGOSTO.2013
Lamas	:	E.A.P. de Administración en Turismo.
Moyobamba	:	Facultad de Ecología.
Rioja	:	Facultad de Educación y Humanidades – Rioja.
San José de Sisa	:	Municipalidad Provincial de El Dorado
Picota	:	Municipalidad Provincial de Picota
Bellavista	:	I.E. Abraham Cárdenas Ruiz
Saposoa	:	Municipalidad Provincial de Huallaga
Juanjui	:	Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Tocache	:	Escuela Académico Profesional de Agronomía.
Yurimaguas	:	I.E.P.B.R. Agropecuario 110.

Evaluación:

Evaluación de expedientes	:	04.AGOSTO.2013 - Tarapoto
Publicación de postulantes	:	04.AGOSTO.2013 - Tarapoto
Prueba técnica (Para deportistas calificados)	:	05.AGOSTO.2013 - Hora: 8:00 a.m.-Complejo Universitario
Entrevista personal	:	05.AGOSTO.2013 - Hora: 8:00 a.m.- Complejo Universitario.
Prueba escrita	:	06.AGOSTO.2013 - Hora: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

EXAMEN ORDINARIO

Inscripción:

Tarapoto	:	Del 15.JUNIO.2013 al 10.AGOSTO.2013
-----------------	---	--

Oficina de Admisión	:	Complejo Universitario.
Sedes	:	Del 15.JUNIO.2013 al 09.AGOSTO.2013
Lamas	:	E.A.P. de Administración en Turismo.
Moyobamba	:	Facultad de Ecología.
Rioja	:	Facultad de Educación y Humanidades – Rioja.
San José de Sisa	:	Municipalidad Provincial de El Dorado
Picota	:	Municipalidad Provincial de Picota
Bellavista	:	I.E. Abraham Cárdenas Ruiz
Saposoa	:	Municipalidad Provincial de Huallaga
Juanjui	:	Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
Tocache	:	Escuela Académico Profesional de Agronomía.
Yurimaguas	:	I.E.P.B.R. Agropecuario 110.
Prueba de Conocimiento:		
Ciudades	:	Tarapoto y todas las sedes dependiendo del número de postulantes.
Fecha	:	11. AGOSTO.2013, Hora: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Artículo 11º

El proceso de inscripción finaliza cuando el postulante es declarado hábil con la entrega del carné de postulante, previa firma de la contraseña de inscripción. El carné de postulante es el único **documento que identifica al postulante como tal y lo que da derecho a rendir examen, de lo contrario será impedido ingresar al claustro universitario.**

Artículo 12º

Los hijos de los trabajadores docentes activos y no docentes de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, tendrán derecho a un descuento del 60% del costo total de postulación, hasta por tres (03) veces consecutivas y el 25% de descuento para las Fuerzas Armadas según Ley Nº 29248, Art. 61º, inciso d).

Artículo 13º

Para tener derecho al descuento, deberá presentar una solicitud de descuento indicando el monto a cancelar dirigido al Director de la Oficina de Administración de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, adjuntando partida de nacimiento original o copia legalizada del hijo(a) postulante, copia de resolución de nombramiento o contrato vigente y constancia del número de veces que postuló, emitida por la Oficina de Admisión. Las Fuerzas Armadas además presentarán una constancia de pertenecer a las Fuerzas Armadas o Constancia de haber cumplido el Servicio Militar.

La Oficina de Administración certificará la veracidad de los datos y la solicitud de aprobación al derecho de descuento, luego remitirá con visto bueno o denegando dichos documentos a la Oficina de Admisión para su ejecución.

Artículo 14º

Efectuada la inscripción del postulante, no se aceptarán cambios de Escuela Académico Profesional ni se devolverá los derechos abonados.

Artículo 15º

Los exonerados por el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, no rendirán el examen de admisión por tener ingreso directo, sólo regularizarán el pago por derecho de admisión y carpeta de ingresante dentro del cronograma establecido (**del 12 AL 14 de Agosto del 2013**), de lo contrario pierde automáticamente dicho ingreso.

CAPÍTULO IV: MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO

1. PRIMERO Y SEGUNDO PUESTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Artículo 16º

Para postular en la modalidad de Primer y Segundo *Puesto* de los centros educativos de nivel secundario, los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Haber ocupado el primer o segundo puesto en el cuadro de mérito del centro educativo de educación secundaria
- b. La postulación por esta modalidad es sólo por única vez entre los egresados de educación secundaria del Departamento de San Martín, Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto, Departamento de Amazonas y las Provincias de Jaén y San Ignacio del Departamento de Cajamarca, que han finalizado sus estudios en el año precedente al concurso de admisión y/o que **no hayan hecho uso de sus derechos**.

Artículo 17º

Quienes se acojan a esta modalidad presentarán para su inscripción en la Oficina de Admisión lo siguiente:

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.
- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original sin enmendaduras.
- g. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria sin enmendaduras. En el reverso del certificado de estudios originales, debe llevar anotado el cuadro de mérito indicando: nombre, orden de mérito y puntaje obtenido durante los 5 años de estudios.
- h. Constancia o Acta de haber obtenido el 1er o 2do Puesto en sus estudios de nivel secundario, firmada por el Director del Colegio y visado por la UGEL de Educación respectiva.
- i. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).

Artículo 18º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán las siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y Entrevista Personal..... A) Promedio de Notas..... <ul style="list-style-type: none"> a) Máximo (18-20) b) Medio (16-17) c) Mínimo (13-15) B) Entrevista Personal (Cultura General)..... <ul style="list-style-type: none"> a) Excelente b) Bueno c) Regular 	60 30 30 20 10 30 30 20 10	30%
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General	140	70%

2. DE LOS EGRESADOS DE COMUNIDADES NATIVAS

Artículo 19º

La postulación por esta modalidad es para los egresados del nivel secundario común o técnica de las Comunidades Nativas del área de influencia de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, que acrediten ser oriundos de una Comunidad Nativa reconocida y **que no hayan hecho uso** de sus derechos en anteriores exámenes.

Artículo 20º

Quienes se acojan a esta modalidad presentarán para su inscripción en la Oficina de Admisión lo siguiente:

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.
- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original sin enmendaduras.
- g. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria. Sin enmendaduras al reverso.
- h. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- i. Copia fotostática de la resolución de reconocimiento de la Comunidad Nativa.
- j. Carta de Presentación de la Autoridad de la Comunidad Nativa respectiva; proponiendo al candidato:
 - Tiene que haber nacido, y haber concluido sus estudios secundarios en su comunidad de origen.
 - Estar viviendo en la comunidad. La información presentada por la autoridad de la comunidad nativa será verificada por la Comisión de Admisión; y en caso de falsedad será procesado de acuerdo a ley.
- k. Carta de compromiso del candidato, para retornar a su comunidad de origen al culminar sus estudios profesionales y contribuir al desarrollo.

Artículo 21º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán los siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y entrevista Personal..... 1.1. Evaluación de Expedientes..... <ul style="list-style-type: none"> a) Reside en la comunidad (Nació, estudió hasta 5° sec) b) Reside temporalmente en la Comunidad 1.2. Entrevista Personal (Cultura General)..... <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. Lengua Materna..... <ul style="list-style-type: none"> a) Habla y Escribe b) Habla c) Escribe 1.2.2. Identificación Cultural..... <ul style="list-style-type: none"> a) Conoce completamente b) Conoce más o menos 	60 30 30 20 30 15 15 07 08 15 15 10	30%
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General	140	70%

3. DEL TRASLADO INTERNO

Artículo 22º

Los postulantes por esta modalidad deberán proceder de las diferentes Escuelas Académico - Profesionales de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, que presenten matrícula vigente y que no hayan sido separados de la Escuela por motivos académicos o disciplinarios y que tengan aprobado por lo menos dos (02) períodos lectivos semestrales o treinta y seis (36) créditos.

Artículo 23º

Los postulantes por traslado interno para su inscripción adjuntarán los siguientes documentos:

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.
- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original.
- g. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria. Sin enmendaduras.
- h. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- i. Certificado de estudios originales de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto.
- j. Récord Académico original, acreditando haber aprobado por lo menos dos períodos lectivos semestrales o treinta y seis (36) créditos.
- k. Constancia de matrícula vigente en el presente año o dos (02) ciclos anteriores.
- l. Constancia de no haber realizado traslado interno, otorgado por la Oficina de Coordinación y Registro Académico (OCRA). Art. 53º del Reglamento de Normatividad Académica.
- m. Syllabus de los cursos aprobados, debidamente visados por el Departamento Académico respectivo.

Artículo 24º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán los siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y Entrevista Personal.....	60	30%
	1.1. Evaluación de Expedientes.....	30	
	A. Procedencia.....	15	
	a) Escuela Académica Profesional a fin.	15	
	b) Otra Escuela Académica Profesional.	10	
	B. Promedio Ponderado Acumulado.....	15	
	a) De 18-20	15	
	b) De 14-17	10	
	c) De 11-13	05	
	1.2. Entrevista Personal (Cultura General).....	30	
	a) Excelente	30	
	b) Bueno	20	
	c) Regular	10	
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General	140	70%

4. TRASLADO EXTERNO

Artículo 25º

Los postulantes por esta modalidad deben proceder de las diferentes Escuelas Académico Profesionales de las universidades nacionales y particulares del país o del extranjero que no han sido separados de la Escuela por motivos académicos o disciplinarios y que **hayan aprobado por lo menos dos (02) periodos lectivos semestrales o treinta y seis (36) créditos.**

Artículo 26º

Los Postulantes por Traslado Externo adjuntarán los siguientes documentos:

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.
- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original.
- g. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- h. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria sin enmendaduras.
- i. Constancia de matrícula vigente en el presente año o dos (02) ciclos anteriores.
- j. Certificados originales de estudios de la universidad de origen, que acrediten haber aprobado por lo menos dos periodos lectivos semestrales, de ser extranjero legalizados por el consulado del país de origen y visados por la Asamblea Nacional de Rectores, por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y/o convalidados por el Ministerio de Educación y si fuera necesario traducido oficialmente.
- k. Record Académico original de la Universidad de origen o su equivalencia.
- l. Syllabus de los cursos aprobados, visados por la Autoridad Académica respectiva de la Universidad de procedencia.

Artículo 27º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán los siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y Entrevista Personal.....	60	30%
	1.1. Evaluación de Expedientes.....	30	
	A. Procedencia.....	15	
	a) Escuela Académica Profesional a fin.	15	
	b) Otra Escuela Académica Profesional.	10	
	B. Promedio Ponderado Acumulado.....	15	
	a) De 18-20	15	
	b) De 14-17	10	
	c) De 11-13	05	
	1.2. Entrevista Personal (Cultura General).....	30	
	a) Excelente	30	
	b) Bueno	20	
	c) Regular	10	
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General	140	70%

5. SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN

Artículo 28º

Quienes poseen Título Profesional o Grado Académico otorgado por la UNSM-T o de otras Universidades del país o extranjero, podrán solicitar ser admitidos como postulantes para cursar estudios en una especialidad diferente a la que posee.

Artículo 29º

Los Postulantes por esta modalidad para inscribirse, presentarán los siguientes documentos:

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.
- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original.
- g. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- h. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria.
- i. Certificados originales de estudios de la Universidad de origen o Centro Superior de Estudios con rango Universitario.
- j. Copia fotostática legalizada del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional expedido por una Universidad o Centro Superior de Estudios con rango Universitario; en el caso de Universidades Extranjeras, debe estar previamente revalidada por la ANR y Universidades autorizadas.
- k. Syllabus de los cursos aprobados, debidamente visados.

Artículo 30º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán las siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y Entrevista Personal..... A) Evaluación de Expedientes (Verificación de promedio de notas)..... a) De 17-20 b) De 14-16 c) De 11-13 B) Entrevista Personal (Cultura General)..... a) Excelente b) Bueno c) Regular	60 30 30 20 10 30 30 20 10	30% 30%
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General	140	70%

6. VÍCTIMAS DE TERRORISMO

Artículo 31º

La modalidad de *Víctima de Terrorismo* se ampara en el Decreto Ley N° 27277 del 03/06/2000 y Resolución N° 035-2001-UNSM/CU-R del 16/01/2001, así como también en el padrón en el que se indica su relación de miembros.

Artículo 32º

La postulación por esta modalidad es para los egresados de educación secundaria común o técnica, Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del Departamento de la Provincia de San Martín, Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto, Departamento de Amazonas y las Provincias de Jaén y San Ignacio del Departamento de Cajamarca y **que no hayan hecho uso de sus derechos en exámenes anteriores** (Primera vez).

También pueden acogerse a esta modalidad los funcionarios y servidores públicos nombrados o contratados, alcaldes y regidores que fueron víctimas de terrorismo ocurridos en acción o en misión de servicio, así como los hijos de las víctimas calificadas según el Decreto Supremo N° 051-88-PCM de la Ley 27277.

Artículo 33º

Para su inscripción al concurso, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- b. Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- c. Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.
- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original.
- g. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- h. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria.
- i. Resolución que establece el beneficio concedido según D.S. N° 051-88 PCM, otorgado por Consejo Nacional de Calificación dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros o Resolución del Organismo Regional que haga sus veces.
- j. Documento de identificación que acredite al beneficiario, partida de nacimiento en caso de ser hijo.

Artículo 34º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán los siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y Entrevista Psicológica 1.1. Evaluación de Expedientes..... A) Condición de Víctima a) Víctima Directa b) Víctima Indirecta B) Procedencia..... a) Reside en el lugar de origen b) Reside temporalmente en el lugar de origen 1.2. Entrevista Psicológica..... a) Excelente b) Bueno c) Regular	60 30 15 15 10 15 10 30 30 20 10	30%
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General	140	70%

7. DEPORTISTAS CALIFICADOS

Artículo 35º

La Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, reconoce como *deportistas de alto nivel y amateur de reconocida trayectoria*. Pueden solicitar su postulación los deportistas que tienen hasta un máximo de **20 años de edad**, conforme a lo estipulado en la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte Nº 28036 (Art. 63), Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto y Reglamento General.

La postulación por esta modalidad es para los egresados de educación secundaria común o técnica, Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del Departamento de San Martín, Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto, Departamento de Amazonas y las Provincias de Jaén y San Ignacio del Departamento de Cajamarca, **que no hayan hecho uso de su derecho en exámenes anteriores**.

Artículo 36º

El Deportista calificado de alto nivel y amateur, estará en actividad permanente en la disciplina deportiva que califica en el momento de su postulación y debe mantener conducta intachable de conformidad con el Art. 71º, inciso 1) de la Ley del Deporte.

Artículo 37º

Los postulantes por esta modalidad presentarán los siguientes documentos:

- Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.

- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original.
- g. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- h. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria.
- i. Carta de presentación y documentos emitidos por el Comité Olímpico Peruano y la aprobación del Instituto Peruano del Deporte (Lima) caso de ser Deportista Calificado de Alto Nivel.
- j. Constancia del Instituto Peruano del Deporte emitido por el Presidente del Consejo Regional y/o Coordinador Provincial, caso de ser Deportista Calificado Amateur, especificando el deporte que practica (Títulos logrados, puestos ocupados, marca o performance obtenida etc.).
- k. Compromiso notarial de participar durante su formación profesional, representando a la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, en todo evento deportivo oficial, además se dedicará a promover el deporte en coordinación con la Unidad de Deportes y Recreación, caso contrario será separado de la Universidad Nacional de San Martin - Tarapoto.
- l. Constancia de la Liga Deportiva respectiva de no haber sido sancionado por conducta antideportiva. Declaración Jurada, debidamente legalizada por el notario, de no pertenecer a ningún Club o Liga Deportiva, de lo contrario está obligado a sacar la Carta Pase respectiva a favor de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto.
- m. De ingresar el postulante, deberá realizar todos los trámites de incorporación al Club Deportivo de la UNSM-T para su inscripción ante la Liga al cual pertenece el Club, en las diferentes disciplinas deportivas de la UNSM-T.
- n. Constancia médica expedida por el Departamento Médico de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, ubicado en la Ciudad Universitaria - Morales.
- o. Certificado de antecedentes policiales.
- p. Presentación de resoluciones, diplomas, certificados y constancias originales o fotocopias legalizados o autenticados por el Fedatario de la dependencia correspondiente, que le acrediten como tal.

Artículo 38º

Podrán postular a todas las Escuelas Académico - Profesionales que se encuentran ubicadas en toda la sede de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto sin excepción al tipo de deporte que practique; además deberán rendir el test de Cooper.

Artículo 39º

La distancia establecida para varones es 3,000 metros como mínimo en 12 minutos y, para las mujeres es 2,800 metros como mínimo en 12 minutos sin excepción al tipo de deporte que practique según la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036 y acumulará el puntaje respectivo en esta fase, indicado en el presente Reglamento y Artículo 40.

Artículo 40º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán los siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I. Prueba Inicial	Evaluación de Expedientes y Prueba Técnica.....	60	30%
	1.1 Evaluación de Expedientes.....	30	
	A) Presentación de Documentos	15	
	a) Resolución (3 ptos x c/u, máx. .5 Resoluciones)	15	
	b) Diploma (2 ptos x c/u, máx.5 diplomas)	10	
	c) Certificado (1.5 ptos x c/u, máx. 4 certificados)	06	
	d) Constancia (1 punto x c/u, máx. 4 Constancias)	04	
	B) Logros Obtenidos.....	15	
	a) Internacional	15	
	b) Nacional	10	
	c) Regional	05	
	1.2 Prueba Técnica.....	30	
	A) Aptitud Física.....	15	
	Varones		
	Excelente (3,000 m. A más)	15	
	Bueno (De 2,800 m. A 2,999 m)	10	
	Damas	25	
	Excelente (2,800 m. A más)	15	
	Bueno (De 2,600m. A 2,799 m.)	10	
	B) Técnico táctico.....	15	
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General.	140	70%

Artículo 41º

Los Deportistas que durante su formación Profesional en la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto y encontrándose en actividad, **SE NEGARAN A** representarla, serán sometidos a proceso disciplinario, pasibles de sanciones, de acuerdo al Reglamento del Deportista Calificado, así como también; del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de San Martin-Tarapoto.

8. PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES**Artículo 42º**

Podrán postular por esta modalidad las personas que según la Ley Nº 27050 modificada por Ley Nº 28164, sean declaradas personas con habilidades diferentes.

La Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto otorga este beneficio a los egresados de educación secundaria común o técnica, Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) del Departamento de San Martín, Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto, Departamento de Amazonas y las Provincias de Jaén y San Ignacio del Departamento de Cajamarca y **que no hayan hecho uso de este derecho**.

Artículo 43º

Para su inscripción al concurso, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Recibo de pago por derecho de inscripción al examen.
- Solicitud de inscripción correctamente llenada.
- Declaración Jurada a la carrera profesional que postula, firmada por el postulante en el momento de la inscripción.

- d. Ficha Estadística proporcionada por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, debidamente llenada.
- e. Una (01) fotografía de frente, tamaño carné a colores.
- f. Partida de Nacimiento original.
- g. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- h. Certificado de Estudios originales del 1ero al 5to Año de Educación Secundaria.
- i. Copia legalizada de la Resolución Ejecutiva del Consejo Nacional de la persona con habilidades diferentes (CONADIS) o por el Organismo Regional que haga sus veces.
- j. Certificado que acredite su discapacidad expedido por el Ministerio de Salud, de Defensa o del Interior, a través de sus centros hospitalarios o por EsSalud.
- k. Documento de identificación que acredite al postulante.

Artículo 44º

Los criterios de evaluación para esta modalidad serán los siguientes:

TIPO DE PRUEBA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PESO EQUIVALENTE
I.- Prueba Inicial	Estado Físico y Entrevista Personal..... A) Estado Físico..... a) Grave b) Medio c) Leve B) Entrevista Personal (Cultura General)..... a) Excelente b) Bueno c) Regular	60 30 30 20 10 30 30 20 10	30%
II. Conocimientos	Aptitud Académica, Matemática, Física, Biología, Química, Lenguaje, Ciencias sociales, Psicotécnico y Cultura General.	140	70%

Artículo 45º

El **Examen Extraordinario**, constará de una prueba inicial que representa 60 puntos y, una prueba de conocimientos y aptitud académica de 70 preguntas que representan 140 puntos.

La cobertura de las plazas se realizará de acuerdo al orden de mérito obtenido como resultado del proceso, tomando como referencia mínima el 55% del puntaje total para la Escuela Académico - Profesional de Derecho; y 40% como mínimo del puntaje total para las demás Escuelas Académico - Profesionales.

CAPITULO V: INGRESANTES POR CENTRO PRE UNIVERSITARIO

Artículo 46º

El ingreso de los postulantes bajo esta modalidad se regirá por su reglamento.

Artículo 47º

Los postulantes que ingresaron bajo esta modalidad para acreditar su condición de ingresante, deberán presentar en la Oficina de Admisión de la UNSM-T, en las fechas de acreditación (**del 12 al 14 de Agosto del 2013**) los siguientes documentos:

- a. Certificado de Estudios oficiales y originales de Educación Secundaria del 1ero. al 5to Año, sin enmendaduras, con las calificaciones aprobadas de todos los cursos, visado por la UGEL respectiva.
- b. Partida de Nacimiento original, sin deterioro ni enmendaduras, otorgada por el Registro Civil, si es extranjero, copia legalizada por el Consulado del país de origen y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, al igual que su carné de extranjería o pasaporte y si fuera el caso traducido oficialmente.
- c. Documento Nacional de Identidad (DNI).
- d. Constancia de Ingreso otorgado por el Centro Pre-Universitario de la UNSM-T.
- e. Certificado de antecedentes policiales recientes.
- f. Cuatro (04) fotografías de frente tamaño carné, actuales.
- g. Recibo de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión y por derecho de carpeta de ingresante, en la Unidad de Tesorería de la UNSM-T – Local Central, ubicado en el Jr. Maynas Nº 177 Tarapoto; considerando los siguientes costos:

Modalidad de Egreso por Escuela	Costo por Concepto (S/.)		
	Inscripción	Carpeta	Total
Escuela Académico- Profesional de Derecho:			
- Egresados de Colegio Público	400.00	35.00	435.00
- Egresados de Colegio Privado	450.00	35.00	485.00
Otras Escuelas Académico – Profesionales			
- Egresados de Colegio Público	300.00	35.00	335.00
- Egresados de Colegio Privado	340.00	35.00	375.00

CAPÍTULO VI: EXÁMENES DE ADMISIÓN

Artículo 48º

Los Exámenes de Admisión Extraordinario y Ordinario son de tipo objetivo y de calificación anónima.

Artículo 49º

El **Examen de Admisión Extraordinario** se aplicará a los Primeros y Segundos Puestos de Educación Secundaria, Comunidades Nativas, Traslado Interno, Traslado Externo, Segunda Profesión, Víctimas de Terrorismo, Deportistas Calificados y Personas con Habilidades Diferentes.

Artículo 50º

Los **Exámenes de Admisión Extraordinario y Ordinario** tiene por objeto seleccionar a los postulantes que evidencien aptitudes y habilidades para seguir estudios universitarios, los que ocuparán las vacantes determinadas por la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto **y en estricto orden de mérito, es decir que alcancen el 55% como mínimo del puntaje total para la Escuela Académico - Profesional de Derecho; y 40% como mínimo del puntaje total para las demás Escuelas Académico Profesionales.**

Artículo 51º

El **Examen de Admisión Ordinario**, comprende conocimientos y aptitud académica. La prueba de conocimientos evalúa el aprendizaje básico y psicotécnico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el examen ordinario y la prueba de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante.

Artículo 52º

El **Examen de Admisión Ordinario** para los postulantes, es único y está diseñado para evaluar aspectos básicos:

* Conocimientos	70%
* Aptitud Académica	30%
Total	100%

Artículo 53º

El **Examen de Admisión Ordinario** constará de 100 preguntas y tendrá la siguiente estructura:

ESTRUCTURA	PREGUNTAS	
	Nº POR AREA	TOTAL (%)
Aptitud Académica		30
- Razonamiento Verbal	15	
- Razonamiento Matemático	15	
Conocimientos	70	70
TOTAL	100	100

Los porcentajes establecidos en las áreas de conocimiento serán de acuerdo a las Escuelas Académico Profesionales al que postula.

Artículo 54º

Está prohibido llevar consigo celulares, cámara fotográfica, grabadoras, filmadoras, audífonos, aretes, relojes, anillos, carteras, billetera, etc. al recinto donde se rendirá los exámenes, caso contrario se les incautara en la ciudad universitaria. Se exceptúa dicha prohibición **al Presidente de la Comisión de Admisión, Rector, Vicerrectores, Supervisor General y Coordinadores de Pabellón.** La correcta presentación al examen es con pantalón, polo con manga corta, camisa o blusa.

Artículo 55º

En el sistema del procesamiento para la calificación del examen, las Escuelas Académico - Profesionales se dividen en grupos y para cada uno de ellos se consideran los coeficientes.

PORCENTAJE POR GRUPOS, ESCUELAS PROFESIONALES Y ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

GRUPOS	ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES	APTITUD ACADEMICA (%)	AREA DE CONOCIMIENTO (%)		
			MF	BQ	LL, CC. SS C.G.y Psic.
A	Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas e Informática, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria.	30	40	15	15
B	Obstetricia y Enfermería. Medicina veterinaria y Zootecnia.	30	15	40	15
C	Contabilidad, Economía, Administración en Turismo, Administración.	30	20	10	40
D	Idiomas, Educación Inicial, Derecho.	30	15	15	40
	Nº de Preguntas	30	23	20	27

Dónde:

- MF** : Matemática y Física.
BQ : Biología y Química.
LL, CC.SS,C.G. y Psic. : Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Historia, Cultura General, y Psicotécnico.

NÚMERO DE PREGUNTAS POR CURSO

Nº	CURSOS	AREA	Nº DE PREGUNTAS	
			POR CURSO	TOTAL
01	Aptitud Matemática	Aptitud Académica	15	30
02	Aptitud Verbal		15	
03	Física	Matemática Física	5	23
04	Geometría		5	
05	Trigonometría		4	
06	Algebra		5	
07	Aritmética		4	
08	Química		10	
09	Biología	Biología Química	10	20
10	Lengua y Literatura		3	
11	Historia		3	
12	Geografía		3	
13	Economía		3	
14	Filosofía y Lógica		3	
15	Psicología		3	
16	Educación Cívica		3	
17	Cultura General		3	
18	Psicotécnico	Psicotécnico	3	

Artículo 56º

El **Examen de Admisión Ordinario** será rendido en la fecha establecida en el cronograma respectivo, el lugar y hora de su aplicación se hará conocer anteladamente en lugares visibles de la Universidad y/o los medios de comunicación local.

Artículo 57º

Están habilitados para el **Concurso de Admisión 2013-II**, aquellos que se identifiquen como postulantes al Concurso de Admisión Extraordinario y Ordinario.

Artículo 58º

También pueden rendir el **Examen de Admisión Ordinario**:

Los inscritos como postulantes al Concurso Extraordinario en las modalidades de Primeros y Segundos Puestos, Víctimas del Terrorismo, Comunidades Nativas, Deportistas Calificados y Personas con Habilidades Diferentes, que no alcanzaron vacantes de ingreso, **podrán postular para rendir el Examen Ordinario previo pago del 100% del derecho de inscripción al examen.**

Artículo 59º

El postulante que no se presente a rendir el examen de **Admisión Extraordinario y Ordinario** en la fecha y hora prevista, pierde todo sus derechos.

CAPÍTULO VII: DE LA CALIFICACIÓN

Artículo 60º

El Puntaje Total del Examen Extraordinario y Ordinario es de 200 puntos. El valor de una pregunta con respuesta acertada es de 2 puntos, el valor de una pregunta con respuesta en blanco es igual a 0 puntos y, el valor de una pregunta con respuesta errada disminuirá el puntaje en 1/8 punto (0.125 de punto).

Artículo 61º

Para la calificación de los postulantes del Examen Extraordinario, se tomará las siguientes pruebas: inicial y conocimientos; obteniéndose el correspondiente cuadro de mérito de los ingresantes por Escuelas Académico - Profesionales para cubrir las vacantes establecidas.

Artículo 62º

Los resultados del Concurso de Admisión son definitivos, irrevisables, e inapelables y se llevan a cabo por única vez en cada Concurso de Admisión.

Institucionalmente el Consejo Universitario refrenda los resultados mediante resolución.

Artículo 63º

El resultado del Concurso de Admisión será por Escuela Académico - Profesional en estricto orden de mérito, debiendo publicarse para conocimiento de los interesados en el interior de la Universidad y a través de los medios de comunicación y página web de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto (www.unsm.edu.pe).

CAPÍTULO VIII: DE LAS VACANTES

Artículo 64º

Las vacantes de ingreso por cada Escuela Académico - Profesional son aprobadas por el Consejo Universitario a propuesta de cada Facultad.

Artículo 65º

Cada Escuela Académico - Profesional fija una cantidad de vacantes, distribuida para postulantes por Examen Ordinario y Extraordinario que establece el Artículo 6º del presente Reglamento.

Artículo 66º

Los postulantes que logren su ingreso en el examen ordinario 2013-II y estén cursando el quinto año de secundaria en el presente año, tendrán el derecho de reservar su ingreso para el semestre académico 2014-I, previa acreditación, de lo contrario perderán su reserva de ingreso y no serán coberturados.

CAPÍTULO IX: DE LOS INGRESANTES POR ADMISIÓN

Artículo 67º

Para ser considerado **Ingresante** es necesario:

1. Alcanzar una vacante en las Escuelas Académico - Profesionales, para lo cual el postulante deberá obtener como mínimo el 40% del total de puntaje, excepto en la Escuela Académico - Profesional de Derecho, en la que el postulante deberá obtener como mínimo el 55% del total de puntaje.
2. Presentar en la Oficina de Admisión de la UNSM-T, en las fechas que señala la Acreditación de Ingresantes (**del 12 al 14 de Agosto del 2013**) los siguientes documentos:
 - a. Certificado de Estudios oficiales y originales de Educación Secundaria del 1ero. al 5to Año, sin enmendaduras, con las calificaciones aprobadas de todos los cursos, visado por la UGEL.

- b. Partida de Nacimiento original, sin deterioro ni enmendaduras, otorgada por el Registro Civil, si es extranjero, copia legalizada por el Consulado del país de origen y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, al igual que su carné de extranjería o pasaporte y si fuera el caso traducido oficialmente.
 - c. Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - d. Constancia de Ingreso para los ingresantes por la modalidad de admisión.
 - e. Certificado de antecedentes policiales recientes.
 - f. Cuatro (04) fotografías de frente tamaño carné que sean iguales.
 - g. Recibo de pago por la suma de S/. 35.00 (Unidad de Tesorería-UNSM-T, Local Central), por concepto de derecho de constancia de ingreso y carpeta de ingresante, caso de haber ingresado por Concurso de Admisión.
 - h. Presentar Certificado de Buena Salud, emitido por el Centro Médico Universitario de la UNSM-T considerando:
 - Despistaje de enfermedades transmisibles.
 - Examen psicológico.
- 3. Que no falte nota alguna en los certificados de estudios ni aparezcan notas desaprobatorias en los mismos.
- 4. Los certificados deben estar refrendados con sello y firma del Director del Colegio y visados por la UGEL; asimismo la fotografía de los Certificados de Estudios deben estar sellados.
- 5. En caso que el postulante haya realizado rectificación de nombres, adjuntar la Resolución Ministerial respectiva.
- 6. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, revalidados o convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario traducidos oficialmente.

Artículo 68º

Los documentos presentados para la inscripción del postulante deben reunir las siguientes características y exigencias:

- 1. Los nombres y apellidos que figuran en cada uno de los documentos deben coincidir exactamente con los que aparecen en la partida de nacimiento.
- 2. Los documentos no deben presentar borrones, enmendaduras, deterioro o seccionamiento; si lo tuviera deberá hacer un “salvado” con sellos y firmas del que expide el documento.
- 3. Que no falte nota alguna en los certificados de estudios ni aparezcan notas desaprobatorias en los mismos.
- 4. Los certificados deben estar refrendados con sello y firma del Director del Colegio y visados por la UGEL; asimismo la fotografía de los Certificados de Estudios deben estar sellados.
- 5. En caso que el postulante haya realizado rectificación de nombres, adjuntar la Resolución Ministerial respectiva.
- 6. Los certificados de estudios obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el consulado del país de origen y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, revalidados o convalidados por el Ministerio de Educación y, si fuera necesario traducidos oficialmente.

Artículo 69º

El postulante que logre una vacante a través del Examen Extraordinario, Examen Ordinario y CPU y, que por diversas razones no pudiera formalizar su acreditación en las fechas del 12 al 14 de Agosto del 2013, no será considerado como alumno de la UNSM-T, y perderá automáticamente el derecho de ingreso.

Artículo 70º

En caso que el puesto correspondiente a la última vacante en alguna de las Escuelas Académico - Profesionales quedara empatado entre dos o más postulantes, ambos serán considerados como ingresantes.

Artículo 71º

La UNSM-T se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos de los postulantes e ingresantes, inclusive después de su matrícula. En caso de detectarse documentos falsos de los ingresantes, se anulará su ingreso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes, conforme a lo previsto en los Arts. 6º y 7º de la Ley Nº 25035 y otras normas.

Artículo 72º

Una vez remitida la Resolución de ingreso por el Consejo Universitario de la UNSM-T; la Oficina de Admisión remitirá los expedientes de los ingresantes a la Oficina de Coordinación y Registro Académico para su matrícula.

CAPÍTULO X: DE LAS SANCIONES

Artículo 73º

Los postulantes que durante la prueba sean sorprendidos entre sí, copiando, en posesión de claves o cometiendo actos de indisciplina, serán eliminados del Examen de Admisión.

Artículo 74º

El postulante que falte a la verdad en su Declaración Jurada, será separado del Proceso de Admisión 2013-II en cualquiera de sus etapas y, prohibido a postular nuevamente a la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto.

Artículo 75º

Los postulantes que se hicieran suplantar por otra persona en el Examen de Admisión o en cualquier otra etapa del proceso, serán inhabilitados definitivamente para postular a la Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto y denunciados ante el PODER JUDICIAL. En caso que el suplantador sea estudiante de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, será denunciado ante las Autoridades para su separación.

Artículo 76º

Los Miembros de las Subcomisiones que participan en cualquiera de las etapas del Examen de Admisión, que se encuentran realizando actividades contrarias a su función, serán denunciados ante las Autoridades correspondientes para las sanciones respectivas.

Artículo 77º

La adulteración de documentos y otros actos que se configuran como delito de fraude o contra la Fe Pública, en las distintas etapas del Examen de Admisión y de los derechos que a partir de ella se originan; conducirá a la invalidación y anulación de todo lo actuado durante la postulación e inclusive en la condición de ingresante y /o alumno. A la persona que haya cometido acciones indebidas, la Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto queda en libertad de ejercer su derecho de formular la denuncia penal correspondiente.

CAPÍTULO XI: INCOMPATIBILIDADES

Artículo 78º

No podrán participar en el proceso de admisión:

- a. Docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, que dictan clases en Academias o Centros de preparación para el Ingreso a la Universidad, incluido el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto.
- b. Los que tuvieran familiar directo postulando al Concurso de Admisión (cónyuge, hermanos e hijos) y el personal administrativo vinculado a centros de preparación externos a la Universidad.

CAPÍTULO XII: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 79º

De igual forma para obtener una vacante en las Escuelas Académico - Profesionales de la UNSM-Tarapoto deberá ser en estricto orden de mérito.

Artículo 80º

Todas las etapas del proceso del Concurso de Admisión deberán ceñirse al cronograma de Admisión 2013-II.

Artículo 81º

El **Examen de Admisión** a rendirse fuera de la Sede Tarapoto, serán supervisados por el Vicerrector Administrativo y/o Decanos.

Artículo 82º

Los ingresantes del 2013-II a la **Escuela Académico Profesional de Derecho** aportarán la suma adicional al costo de matrícula de Doscientos Nuevos Soles (**S/. 200.00**) para la implementación de la biblioteca especializada durante su formación profesional.

Artículo 83º

Todos los ingresantes a las diferentes Carreras Profesionales en el presente Proceso de Admisión a la UNSM-T, al finalizar el I Ciclo deberán presentar lo siguiente:

- Constancias de haber aprobado los estudios en forma extracurricular de las asignaturas de **inglés e informática a nivel básico** en competencia a las exigencias del Plan Curricular Integral de la UNSM-T.
- Tener conocimiento básico de: **redacción, ortografía, lectura, lenguaje, percentil y TIC según resolución N°670-2012-UNSM-T/CU-R.**

Artículo 84º

Quedan derogadas todas las Normas y Disposiciones Legales que se opongan al presente Reglamento.

Artículo 85º

Toda situación no contemplada en el presente Reglamento, será resuelto por las Autoridades de acuerdo a niveles y competencias a propuesta de la Oficina de Admisión.

Cuestionario para el Examen de Admisión 2013 – II

RAZONAMIENTO VERBAL

Introducción. Técnicas de estudio y evaluación de tipo IBM. Diferencia entre aptitud académica y razonamiento verbal. Sinonimia. La propiedad y corrección en el uso del idioma. La semántica. Los modismos y refranes. El sentido figurado. Alcances y limitaciones del diccionario. Antónimo. Analogías. Técnicas de comprensión de lectura. Conectores lógicos. Etimología y Lexicología. Formación de palabras. Oraciones incompletas: la gramaticalidad. Precisión léxica. Ejercicios con temas de cultura general y de especialidad. Tes. De vocabulario especializado. El procedimiento de descarte. Series verbales. Principios Psico-técnicos. Ejercicios. Prácticas de extensión de vocabulario. Repertorio de Sinónimos - Antónimos.

Prácticas de asociación. Pruebas integrales de razonamiento verbal. Prácticas con más de una alternativa correcta, discerniendo y reconociendo la de mayor exactitud y precisión dentro de las 5 propuestas.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Introducción: Sistemas de numeración. Problemas con números reales. Sucesiones, series, analogías y distribuciones. Progresiones. Promedios. Operadores matemáticos. Planteo de ecuaciones y método efectivos. Razones y Proporciones. Magnitudes proporcionales .Regla de tres. Regla de tanto por ciento. Reparto proporcional. Edades. Interés y descuento. Relojes. Expresiones algebraicas. Operaciones con expresiones algebraicas. Análisis combinatorios y factoriales. Área de círculos. Regiones sombreadas. Razonamiento geométrico y conteo de figuras. Razonamiento lógico. Cilindro, cono y esfera. Mezcla y aleación. Prisma y pirámide. Factorización. Ecuaciones de 1er.grado. Ecuaciones de 2do.Grado. Sistema de ecuaciones de 2do. Grado. Problemas de ecuaciones. Problemas sobre sistemas de ecuaciones. Inecuaciones con una incógnita de 1er. Y 2do. Grados. Ecuaciones exponenciales. Ecuaciones logarítmicas. Probabilidad. Triángulos. Circunferencia. Áreas de triángulos, cuadriláteros y polígonos. Áreas de círculos. Superficies sombreadas. Prisma y pirámide, cilindro, cono y esfera. Funciones trigonométrica. Identidades trigonométricas. Ecuaciones trigonométricas.

FÍSICA

Física: fenómenos físicos y químicos. Sistema internacional de unidades. Sistemas de unidades más comunes en física. Movimiento y fuerza: movimiento rectilíneo uniforme y uniforme acelerado. Lanzamiento vertical y horizontal. Movimiento circular uniforme. Velocidad lineal, velocidad angular y aceleración normal o centrípeta. Leyes de movimiento de Newton. Fuerza, masa y peso. Diferencia en peso y masa. Sistemas absolutos y gravitarios de unidades de fuerza de rozamiento. Fuerzas: gravitacional, electrostática, nuclear y electromagnética. Movimiento de planetas. Trabajo y energía: clases de energía. Energía cinética. Energía potencial. Ley de la conservación de la energía. Trabajo y potencia. Oscilaciones. Movimiento de péndulo simple. Leyes. Movimiento ondulatorio. Ondas transversales y longitudinales. El Sonido. Propagación del sonido. Hidrostática. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes. Densidad. Fuerza intermoleculares (tensión superficial, capilaridad y osmosis).Energía térmica. Concepto de calor y temperatura. Escalas termométricas. Dilatación térmica de sólidos gases y líquidos. Calorimetría: caloría y calor específico, cambios de estados de los cuerpos: fusión, solidificación, vaporización. Teoría cinética de gases. Gases. Ecuación de estado de los gases ideales. Compresibilidad de los gases. Ley de Boyle Mariotte, Ley de Charles y Gay-Lussac. Calor y trabajo: Equivalente mecánico de calor. Primera Ley de la Termodinámica. Eficiencia de las máquinas térmicas. Electrostática: Cargas eléctricas. Unidades en el sistema. C.G.S. y M.K.S. Ley de Coulomb. Campo electrostático. Intensidad. Potencial electrostático. Capacidad eléctrica condensadores. Ley de OHM. Circuitos Eléctricos. Ley de Kirchoff. Trabajo y potencial eléctrico. Calor producido por la corriente eléctrica. Ley de Joule. Corriente de Inducción. Corriente Alterna y continua. Magnetismo.

Propiedades de los imanes. Fuerza de origen magnético. Introducción electromagnética. Aplicaciones. Fotología: Propagación de la luz. Intensidad lumínosa. Reflexión de la luz, leyes. Espejos planos y esféricos; formación de imágenes. Refracción de la luz leyes.

MATEMÁTICA

Proposición lógica: clases. Operadores lógicos: Negación; Conjunción, Leyes lógicas. Conjuntos. Representación por medio de diagramas de Venn. Números Reales. Axiomas de los números reales. Ecuación de 2do grado. Funciones: Definición. Dominio y rango. Operaciones con funciones: Composición de funciones. Función inyectiva, función suryectiva y función biyectiva. Función exponencial y logarítmica: Función exponencial. Definición, gráfica y propiedades. Logaritmo: propiedades. Cologaritmo. Antilogaritmo. Interpolación. Ecuación exponencial. Ecuación logarítmica. Funciones polinomiales : Polinomios. Operaciones con polinomios: factorización: factor común, aspa simple, aspa doble. MCD y MCM de polinomios. Números completos, Definición como pares ordenados. Gráficas. Sistemas de ecuaciones e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas. Métodos de solución. Matrices y determinantes. Matrices. Definición. Notación. Orden. Tipos: Operaciones. Propiedades. Determinantes. Definición. Determinante de una matriz de 2×2 y 3×3 propiedades. Sucesiones y series numéricas. Sucesión. Definición. Notación. Tipos. Propiedades. Series. Progresión aritmética y geométrica. Análisis combinatorio. Factorial de un número. Principio del conteo. Permutación lineal. Permutación circular. Número combinatorio. Propiedades y aplicaciones. Teorema del Binomio de Newton.

ARITMÉTICA

Conjuntos. Nociones. Tipos. Operaciones, Problemas. Numeración. Descomposición polinómica. Cambios de base. Problemas. Suma, resta. Complemento aritmético. Suma de series aritméticas. Multiplicación. División. Cantidad de cifras enteras de un producto. División inexacta. Defecto. Exceso. Propiedades. Divisibilidad. Criterios generales. Problemas. Números primos. Nociones generales, primos entre sí. Cantidad de divisores. Suma, producto, problemas. Máximo común divisor, mínimo común múltiplo. Definiciones, propiedades, problemas. Fracciones equivalentes, irreductibles, propias, impropias, conversiones, problemas. Razones y proporciones. Razón, series de razones iguales. Proporción, tipos de proporciones, propiedades, problemas. Promedios: media aritmética, media geométrica, media armónica, relaciones entre los promedios. Magnitudes proporcionales: directas, inversas, relaciones entre ellas. Precios de venta compra, ganancia, pérdida. Descuentos sucesivos. Interés simple. Descuento comercial, racional, relaciones entre los descuentos, vencimiento común. Reparto proporcional, simple, compuesto. Regla de compañía. Mezcla. Lógica proporcional. Porcentaje. Descuentos sucesivos. Variaciones. Compra - venta. Conjuntos. Operaciones. Diagramas de VENN. Sistemas de medidas.

GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO

Concepto. Postulados fundamentales. Conjuntos convexos: **Triángulos**: definición, aplicaciones. **Cuadriláteros**: definición. **Circunferencia**: definición. Teoremas. Definición de ángulo central. Apotema de un polígono regular. **Longitud de la circunferencia**. Polígonos regulares isoperímetros. **Regiones poligonales y sus áreas**. Postulados fundamentales. **Relación de áreas**: Regiones triangulares. Área de regiones cuadrangulares: región paralelográfica, región trapezoidal. **Elementos de la geometría en el espacio**: postulados fundamentales. Determinación de un plano. Planos perpendiculares. Teoremas fundamentales: **Ángulos diedros**: definición. **Ángulos poliedros**: Definición. Teoremas: **poliedros o sólidos geométricos**, clasificación. Teoremas. **Superficie prismática**. Definición. Paralelepípedo. **Superficie piramidal**. Pirámide: definición. Apotema de una pirámide regular. **Superficie cilíndrica**: superficie cilíndrica de revolución. Cilindro de revolución. **Superficie cónica**: superficie cónica de revolución. Cono de revolución. Desarrollo de la superficie del cono. **Superficie esférica**: Superficie esférica. Zona esférica. Casquete esférico. **Geometría analítica en el plano**: Plano cartesiano. Distancia entre dos puntos. División de un segmento. Ecuaciones de una recta. Intersección de rectas. Lugar geométrico. Excentricidad.

TRIGONOMETRÍA

Ángulo trigonométrico. Sistema de medición angular: sexagesimal, centesimal y radial. Conversión de medidas angulares de un sistema a otra. Longitud de arco. Área de sector circular. Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo: Teorema de Pitágoras. Trigonométricas de triángulos notables: Razones trigonométricas de ángulos de 30°, 45°, 60°, 53°, 37°, 73°, 16° valores numéricos de expresiones trigonométricas diversas. Razones trigonométricas en el plano cartesiano: Sistema de coordenadas rectangulares. Razones trigonométricas de ángulos mayores y menores que una vuelta. Valores numéricos de expresiones trigonométricas diversas. Identidades trigonométricas: Círculo trigonométrico: representación lineal de las funciones trigonométricas. Razones trigonométricas de ángulos compuestos: seno, coseno, tangentes y cotangente de la suma y diferencia de dos ángulos. Razones trigonométricas de ángulos múltiples. Transformaciones trigonométricas. Transformación de productos de seno y ecuaciones trigonométricas. Sistema de ecuaciones trigonométricas. Soluciones generales y particulares. Resolución de triángulos rectángulos. Ley del seno, del coseno, y de la tangente. Proyecciones. Resolución de triángulos oblicuángulos.

BIOLOGÍA

La Biología y los seres vivos. La Biología: conceptos generales, ciencias auxiliares. El ser viviente, características. Semejanzas y diferencias entre plantas y animales. Moléculas para la vida: características, importancia y función de agua, sales minerales. Carbohidratos, lípidos. Proteínas, ácidos nucleicos. Enzimas. Vitaminas. Hormonas. Citología: concepto de célula, partes (membrana, citoplasma, núcleo, inclusiones y organelas citoplasmáticos). Funciones. Tejidos vegetales: Clases, características y funciones. Tejidos animales: clases, características y funciones. Organografía vegetal: Estructura y función de: raíz, tallo, hoja, flor y fruto. Organografía animal: Sistema digestivo. Sistema circulatorio. Sistema respiratorio. Sistema nervioso. Sistema reproductor, sistema endocrino. Factores ambientales: abióticos y bióticos. Interrelaciones de los organismos: simbiosis. Medios de relación con el medio ambiente. Taxísmos y tropismos. Nutrición de los seres vivos: autótrofa, fotosíntesis, heterótrofa. Respiración aeróbica, anaeróbica. Formas de reproducción: asexual, fisióbinaria, gemación, esporulación, Mitosis y meiosis, gametogénesis. Genética: conceptos generales. Leyes de Mendel, problemas. Mutaciones. Diversidad de interrelaciones de los seres vivos. Reino Monera. Reino protista. Reino animal: filo espongiarios, filo celentéreos. Filo anélidos. Filo equinodermas, filomoluscos, filo artrópodos, filo chordatas. Reino vegetal: clasificación.

QUÍMICA

La materia, mezcla, sustancias, elementos y compuestos químicos. La estructura atómica. Número atómico. Número de masa. Isótopos. Tabla periódica de los elementos. Metales y no metales. Enlace químico. Función de compuestos: iónicos, covalentes y covalentes polares. Regla del octeto y Lewis. Nomenclatura químico inorgánicos. Óxidos, anhídridos, ácidos, hidróxidos y sales. Unidades químicas de masa. Peso atómico. Átomo gramo. Peso molecular. Mol. Número de Avogrado. Composición centesimal. Fórmula empírica. Fórmula molecular. Equivalente químico. Reacciones química. Clasificación. Balance de ecuaciones químicas Rédox. Estado gaseoso. Ecuación general de los gases ideales. Mezcla de gases (Ley de Dalton y los de Amagat). Estequioometría. Leyes pondéreas y volumétricas. Rendimiento. Soluciones. Concentración de las soluciones: v/o peso, molaridad, modalidad, normalidad. Ecuación de dilución. Neutralización. La escala pH. Electrólisis. Leyes de Faraday. Química de carbono. Propiedades y clases de carbono. Isomería, hidrocarburos, clasificación. Funciones oxigenadas: Alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y éteres. Funciones nitrogenadas: aminas, amidas y nitrilos. Hidratos de carbono: Glucosa, fructosa, sacarosa, almidón y polisacáridos. Aplicaciones. Grasas y jabones. Reacción de saponificación. Petróleo: teorías sobre su formación. Destilación fraccionada del petróleo. Composición. Derivados del petróleo. La Petroquímica. Elementos radioactivos. Propiedades.

LENGUAJE Y LITERATURA

Términos filológicos: lenguaje, lengua, idioma, habla, dialecto, jerga, gramática, morfología, semántica, sintaxis, fonología, lingüística, semiología. El multilingüismo en el Perú y sus implicancias socioculturales. La comunicación: procesos, componentes, clases .Condiciones para una comunicación eficiente. El signo: características, estructura. Clasificación. La imagen: clases, características. Imagen y lenguaje. Análisis de imágenes. La oración: núcleos y modificadores. Clasificación de las palabras por sus características morfosintácticas: sustantivo, adjetivo, artículo, pronombre, verbo adverbio, preposición, conjunción e interjección. Sus funciones. Concordancia del sujeto y verbo. Concordancia de sustantivo y adjetivo. El alfabeto: Vocales y consonantes. La sílaba. El silabeo. Sílaba tónica. Clasificación de las palabras según la sílaba tónica. Reglas generales de tildación y especiales: Tilde especial, diacrítica y de palabras compuestas. La polisemia, sinonimia, antonimia, paronimia y homonimia. El verbo: accidentes. La conjugación verbal. Clasificación. Redacción formal: carta, solicitud, oficio, memorando, telegrama, recibo, factura, contrato. Literatura. La composición literaria. Naturaleza y elementos. Géneros literarios. La literatura española: El Mío Cid, Jorge Manrique, Garcilaso de la Vega, Miguel de Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca. Interpretación de textos literarios. Literatura universal: Homero, Dante Alighieri, Willian Shakespeare, Goethe, Víctor Hugo, Hemingway, Jean Paul Sartre, producción literaria, análisis literario. Literatura latinoamericana: Rubén Darío, José Martí, Miguel Ángel Asturias, Pablo Neruda. Poesía y narrativa contemporánea: Octavio Paz, Nicolás Guillen, Ernesto Cardenal, Gabriel García Márquez, Juan Rulfo, Alejo Carpentier. Producción literaria, análisis e interpretación de textos literarios. Literatura peruana: El Ollanta y, Inca Garcilaso de la Vega, Ricardo Palma, Manuel González Prada, José Santos Chocano, Abraham Valdelomar, Enrique López A., José María Arguedas, Clorinda Matto de Turner, César Vallejo, José Carlos Mariátegui, Manuel Scorza, Mario Vargas Llosa, Javier Heraud. Crítica, análisis e interpretación de textos literarios .Literatura regional: Arturo Hernández, Francisco Izquierdo Ríos , César Calvo, Róger Rumrill, Javier Dávila, Jorge Nájar.

CIENCIAS SOCIALES

La Historia: conceptos, carácter científico, importancia. Etapas. El poblamiento de América. Teorías. Autores. Fundamentos. Los antiguos pobladores del Perú. Origen de nuestra cultura. Influencia del medio geográfico. Estado cultural de los primeros pobladores, ubicación geográfica. Época incaica. El imperio de los incas. Medio geográfico. Organización política, social, económica, militar, religiosa y manifestaciones culturales.Época del descubrimiento y conquista.Los viajes de Pizarro.La caída del Imperio Incaico, causas y consecuencias. Los acontecimientos de Cajamarca y Cuzco. La guerra de liberación incaica. El Virreinato Peruano. Extensión, organización política, social y económica. La cultura virreinal. Época de la Emancipación. Los precursores y su obra. Crisis del sistema monárquico español. La corriente libertadora del Sur. El protectorado de San Martín y el primer Congreso Constituyente. La Corriente Libertadora del Norte. Bolívar en el Perú; sus ideas políticas. Las Campañas de Junín y Ayacucho. Época Republicana. El Caudillismo. La Confederación Peruana - Boliviana, y expediciones restauradas. Los Gobiernos de Castilla: Obras significativas. La guerra con España. La crisis económica. La Guerra del Pacífico. La Reconstrucción Nacional: aspectos políticos, económico, social y cultural. Leguía y los problemas fronterizos. El centralismo y el descentralismo en la República. El contrato Dreyfus. El contrato Grace. El problema de la Brea y Pirañas. Los últimos gobernantes: Bustamante, Odría, Velasco, Morales Bermúdez Belaúnde, García, Fujimori, Paniagua y Toledo. La evolución del sistema Republicano en el Perú. Aspecto político, democracia y dictadura. Las constituciones. Relaciones internacionales: El protocolo de Río de Janeiro, la Convención de Lima. Aspecto económico: Los presupuestos y su importancia. La deuda externa e interna. Aspecto Social: la sociedad peruana actual. La legislación social. Aspecto administrativo: los municipios y su importancia, centralismo y regionalización. Aspecto cultural: La educación en la Constitución, la política educativa.

GEOGRAFÍA

Dominio de la Geografía. Ramas, relación con otras ciencias. El universo: origen, estructura, sistema planetario solar, otros cuerpos celestes. La tierra: movimientos, estaciones. El eje terrestre. Ecuador. Meridianos y paralelos. Los Mapas: clases, su lectura, escala, longitud, latitud. Las Regiones Naturales. Costa, Sierra y Selva. Las 8 regiones naturales del Perú. Los Andes peruanos: sus accidentes geográficos. El mar peruano: accidentes, zócalo continental, las corrientes marinas. La cuenca hidrográfica del Pacífico en el Perú. Principales ríos y valles. Hidroeléctricas. Irrigaciones. La cuenca hidrográfica del Amazonas y del Titicaca. Principales ríos. Lagos y lagunas. Principales ríos del mundo. El clima: principales climas en el Perú y el Mundo. Los recursos naturales en la Costa, Sierra y Selva. Conservación y peligros de extensión. Las actividades humanas. La pesca. El guano de la isla. La minería: importancia. Problemas. Yacimientos petrolíferos. Su explotación. Reservas. La Agricultura: clases en el Perú. Costa, Sierra y Selva. Productos que se siembra. Problemas .La Explotación forestal. Especies que se explotan. La reforestación. La ganadería: clases, especies de ganado en el Perú. Los auquénidos: importancia y problemas. Las industrias: clases e importancia. Población: rural y urbana. Población absoluta y relativa. Tasa de crecimiento anual. Los censos. Las razas: características, distribución en el mundo, en el Perú. La vida urbana y rural en la Costa, Sierra y Selva. Alimentación, vestido y vivienda. Problemas de la ciudad: Pueblos Jóvenes y tugurización. El hombre frente a la naturaleza: los movimientos sísmicos, sequías, huaycos, fenómeno del niño. Los volcanes: origen, principales, volcanes del Perú y el mundo.

ECONOMÍA

La Economía Política: objeto, importancia. Los fenómenos económicos. Doctrinas económicas: Mercantilismo, Fisiocratismo, Liberalismo. Necesidades humanas. Naturaleza y clases. El proceso evolutivo. Evolución. Factores. La Naturaleza. Recursos naturales. Materias primas y fuerzas motrices. Sistemas y divisiones del trabajo. Ventajas y desventajas. El capital: origen, clasificación, importancia. Capitalismo. La empresa, clases. El Estado: liberalismo, protecciónismo y economía planificada. El comercio internacional: exportación, importación, tasa de cambio. Devaluación, inflación. Efectos. La deuda pública. El presupuesto nacional: elaboración. La renta nacional. Los impuestos.

FILOSOFÍA Y LÓGICA

La Filosofía. Concepto y objeto de estudio. Etapas de la Filosofía. Evolución histórica y principales representantes. Corrientes filosóficas contemporáneas: Neopositivismo, Existencialismo, Neotomismo, Marxismo. El problema de hombre. Su naturaleza y cualidades. Teorías sobre el origen del hombre. El problema del conocimiento. Proceso, elementos, formas del conocimiento: común, científico, filosófico. Teorías del conocimiento. La verdad del conocimiento. El problema de la ciencia. Características y clasificación. Visión histórica de la ciencia. La técnica y sus relaciones con la ciencia. El problema ético. La moral en el desarrollo histórico. Los valores éticos fundamentales. El problema de la libertad. El problema del valor. Características del acto valorativo. El acto valorativo y la realización humana. Valores materiales y espirituales. La filosofía en el Perú. Representantes y aportes de filósofos peruanos (Villarán Deustua, Mariátegui, Salazar Bondy, Miroquesada). La Lógica. Concepto de estudio e importancia. Evolución histórica. Los principios lógicos. Identidad, contradicción, tercero excluido y razón suficiente. Lenguaje y pensamiento. Tipos de lenguaje. Funciones básicas del lenguaje. El Lenguaje científico y lógico. Falacias del lenguaje. La lógica proposicional. Definición y clase. Simbolización de las proposiciones. Tabla de verdad. La inferencia coligativa. Valores. Métodos de los esquemas. El silogismo. Noción, elementos, reglas. La paradoja. Noción, clases.

PSICOLOGÍA

La Psicología. La Psicología como ciencia. Corrientes y escuelas. El comportamiento humano. Factores del desarrollo humano. La herencia, la maduración, el medio físico social y cultural. El comportamiento humano en las diferentes etapas del desarrollo: prenatal, infancia, niñez, pubertad, adolescencia, juventud, adultez y vejez. La sexualidad humana. Fases: oral, anal, fálica , latencia y genital. Los procesos cognoscitivos. Las sensaciones. El proceso sensorial. Clases. Anomalías de la percepción. La percepción y el aprendizaje. La memoria. Tipos. Factores. Asociación de ideas. Retención. El pensamiento y el lenguaje: características, formación de conceptos. Formas y evolución del pensamiento. La inteligencia. Tipos. Medidas de inteligencia. El proceso del aprendizaje. Características. Teorías del aprendizaje. Tipos de aprendizaje. La personalidad. Características y estructura. El carácter: factores y formación. El temperamento. Teorías. Clasificación de los tipos humanos.

CULTURA GENERAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Conocer, analizar y practicar los derechos de las personas, así como cumplir los deberes para con la patria. Los valores cívico-patrióticos. La paternidad responsable. Consecuencias de su incumplimiento. El potencial económico del país en la Costa, Sierra y Selva. Estructura institucional de los poderes del Estado. Análisis e interpretación del articulado de la carta magna. El proyecto de la nueva Constitución Política. Posibles aciertos y defectos. Análisis del Pacto Andino, El Convenio Andrés Bello, Hipólito Unanue y otros a nivel institucional. La integración latinoamericana. El Sistema de Defensa Civil: SIDECI. Valor del espíritu cooperativo y solidaridad. Accionar de Defensa Civil en caso de desastres. Educación ambiental y educación para la salud. Sentido social de los valores morales.



Servicios Ofrecidos por la Universidad Nacional de San Martín -Tarapoto

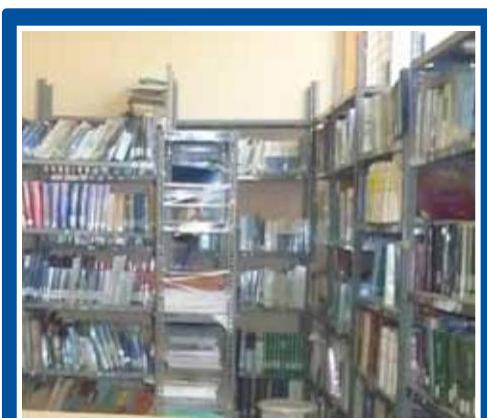
En concordancia con los artículos 293 y 294 del Estatuto, la UNSM-T establece y promueve actividades de producción devienes y prestaciones de servicios, compatibles con sus fines, así como; consultoría y asesoría, preferentemente mediante la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas; locales, regionales, nacionales e internacionales.

Los servicios que la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto brinda como apoyo y proyección social al estudiante y a la comunidad son los siguientes:

1. Biblioteca.

La Universidad cuenta con una Biblioteca Central, de infraestructura moderna que presta servicios de consulta, información y apoyo a las labores de enseñanza y de investigación a Docentes, Estudiantes y Público en General.

Además cada Facultad cuenta con una Biblioteca Especializada. Para ampliar la cobertura de servicios bibliográficos y como una Proyección a la Comunidad, se ha implementado una moderna Biblioteca Pública que contendrá una base de datos computarizada, que permitirá un rápido acceso a los textos de consulta. Así mismo se tienen funcionamiento una Red Informática integrada al sistema de la RIAP que permitirá a docentes y alumnos, el acceso a miles de archivos y base de datos nacionales y extranjeros.

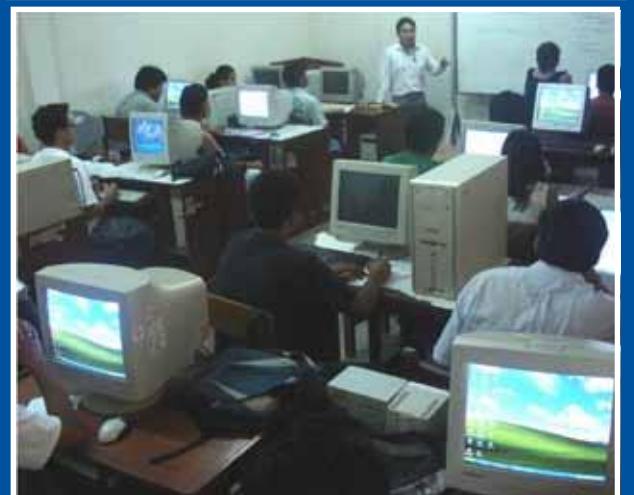


2. Oficina de Informática y Comunicaciones

Es una oficina encargada del procesamiento, análisis y programación de datos, que permitirá procesar toda la información académica y administrativa a través de la intranet institucional.

3. Instituto de Tecnología de Información (INTECI)

Es un centro académico, en la formación de técnicos de mando medio en las carreras de Computación e Informática, que ofrece la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto como un servicio de proyección a la comunidad, mediante módulos de estudio o carreras integrales.



4. Laboratorio de Sistemas de Información y Telemática.

Dependencia de servicio académico, equipado con modernas microcomputadoras instaladas en red, atienden las prácticas de programación y procesamiento de datos que realizan alumnos de todas las facultades. El laboratorio de Telemática cuenta con PLCs, osciloscopios y la más avanzada tecnología para la implementación de circuitos electrónicos.

5. Laboratorios y Gabinetes

Para una sólida formación profesional del estudiante la Universidad cuenta con los siguientes laboratorios:

Laboratorio de Física, Gabinete de Topografía, Gabinete de Diseño y Dibujo, Laboratorio de Mecánica de suelos, Laboratorio de Computación, Laboratorio de Química, Laboratorio de Biología, Laboratorio de Botánica, Laboratorio de Composición y Análisis de Ambientes, Laboratorio de Fermentación, Laboratorio de Control de Calidad de alimentos, Laboratorio de Ingeniería de Alimentos, Laboratorio de no Alimentos, Laboratorio de Entomología, Laboratorio de Crianza de Insectos Útiles, Laboratorio de Suelos, Laboratorio de Embriología, Laboratorio de Cultivos de Tejidos Vegetales. Gabinete de Anatomía, Laboratorio de Obstetricia, Laboratorio de Enfermería, Laboratorio de Farmacología.



6. Centro Académico, Investigación y Eco Turismo - Biodiversidad

Lugar destinado con fines académicos, investigación y ecoturismo para los miembros de la comunidad universitaria y público en general. Cuenta con diversidad biológica en cuanto a flora y fauna silvestre.



7. Museo Regional

La Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, acorde con sus fines de conservar, acrecentar y transmitir la cultura Regional, Nacional y Universal, cuenta con un Museo Regional, que alberga muestras y especímenes de la fauna, flora y artesanía regional, recursos litológicos, paleontológicos, así como muestras arqueológicas de gran valor artístico e histórico.



8. Centro de Producción

La Institución cuenta con una Dirección de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (CPBPS) que coordinan a su vez los trabajos en los centros de producción de las diferentes Facultades.

9. Centro Pre Universitario (CPU)

El Centro Pre-Universitario, es una unidad académica encargada de la preparación y afianzamiento de estudiantes que cursan el quinto año y egresados de educación secundaria, para postular a los centros superiores de la Región y del País.

El estudiante del Centro Pre-Universitario tiene las siguientes ventajas:

Cuenta con Docentes Universitarios de reconocida experiencia, servicio de Biblioteca, horarios de mañana y tarde. Ofrece la oportunidad de ingreso libre a la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto a los egresados de educación secundaria según el Orden de Mérito y en base al número de vacantes establecidas. También garantiza una sólida preparación para el Examen de Admisión y lograr un buen desempeño en la vida universitaria.

Brinda material didáctico de reforzamiento (separatas, hojas de práctica y ejercicios) en las diversas asignaturas de acuerdo al prospecto de admisión de la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto.

Nuestros alumnos son evaluados con el sistema computarizado de Lectora Óptica, el mismo que se emplea en el Examen de Admisión.



11. Médico.

Presta los servicios de consultas y tratamiento en medicina general a estudiantes, docentes y trabajadores; además en casos de emergencia, atiende con servicios de tópico en primeros auxilios y/o visita domiciliaria, así mismo realiza campañas de salud preventiva.

10. Laboratorio Clínico

Ofrece servicios de exámenes auxiliares en el diagnóstico clínico a estudiantes, docentes, trabajadores y a la comunidad Sanmartinense, mediante tarifas reducidas en el Instituto de Investigación Materno Infantil.



Servicios de Bienestar Universitario

Son servicios educativos de apoyo social y promoción humana que la Universidad brinda primordialmente a sus estudiantes:

1. Social.

Orienta asiste y promueve al estudiante que se encuentra en una situación problemática, procurando ofrecerle los medios necesarios para superarlas.

Atiende problemas de adaptación social, familiar y además, tiene a su cargo el estudio social de los estudiantes.



2. Psicopedagógico.

Investiga y soluciona los problemas referidos al desarrollo de la personalidad y conducta de los estudiantes, con la orientación adecuada de un profesional y Psicología, mediante evaluaciones, diagnósticos, dinámicos, grupales y consulta.

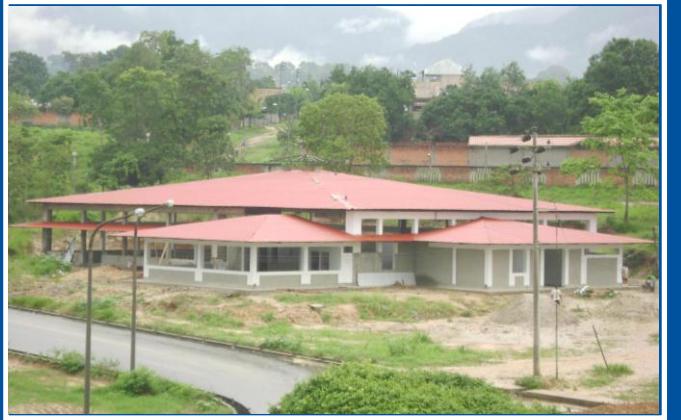


3. Transporte.

La Institución cuenta con unidades móviles que realizan servicios de transporte estudiantil interurbano, prácticas de campo y servicios propios de la Universidad.

4. Servicios de comedor universitario.

La UNSM-T, estima el desprendimiento de la población estudiantil universitaria, otorgando Becas mediante el servicio de alimentación con dietas balanceadas a los estudiantes de escasos recursos económicos y de rendimiento académico satisfactorio a precios cómodos. Las instalaciones pueden albergar hasta 200 comensales. Las vacantes se otorgan previa evaluación socio económico y académica.



5. Deporte y Recreación.

Fomenta la práctica del deporte para una buena formación física y psicológica del estudiante, además tiene a su cargo la educación física programada.

Se encarga de la preparación física y dirección técnica de los diversos equipos de representación de

la Universidad en certámenes Regionales y Nacionales. La Universidad cuenta con un Club Deportivo afiliado a la liga, contando con equipo de Fútbol, Básquet, Voleibol, Ajedrez, Atletismo y Karate.



6. Música, Danza y Teatro

Integrado por estudiantes interesados en participar y difundir la música, el arte, la danza y otras manifestaciones artísticas afines. La representación Universitaria participa activamente en cuanto Certamen Regional y Nacional se organic

El Examen de Admisión tiene la siguiente estructura de preguntas:

I. RAZONAMIENTO VERBAL

Oraciones Incompletas:

Cada una de las preguntas que siguen consisten en una oración de la cual se ha omitido una o dos palabras indicadas por espacios en blanco.....debajo de cada oración encontrarás 5 palabras, o pares de palabras por letra. Elija la palabra o par de palabra que corresponden para completar el significado de la oración.

Ejemplo:

- 1) Mientras corría no se dio cuenta del.....intenso que ya había insensibilizado la nariz y el..... las orejas.

- A) Agua Mojada D) Frío - Congelaba
B) Viento Azotaba E) Granizo - Hería
C) Calor - Quemaba

La respuesta correcta es (D) entre los fenómenos de la naturaleza, el frío tiene como propiedad la de congelar y desensibilizar. Estos efectos no ocurren necesariamente con el viento, calor, aguacero o granizo, contenido entre las otras alternativas.

- 2) En cuanto a mí seré fusilado por torturador y asesino.

El tribunal ha procedido con.....; desde el principio, yo me he declarado culpable...

- A) Indulgencia D) Parcialidad
B) Indignación E) Cautela
C) Rectitud

En este ejemplo la palabra que falta es “rectitud”, ya que es la que mejor completa el sentido de la oración. Esta palabra está identificada con la letra (C).

En la tarjeta de respuesta encontrará usted un espacio que tiene el número de la pregunta y las cinco alternativas de respuestas designadas por letras.

Como la respuesta adecuada a la pregunta tiene la letra(C), usted debe marcar la alternativa(C) en su tarjeta.

Antónimos:

Cada una de las preguntas que se incluyen en esta parte consta de una palabra impresa en letras mayúsculas, seguida de 5 palabras precedidas por las letras A, B, C, D y E respectivamente.

Escoja la letra que indique el antónimo o significado opuesto ante la palabra impresa en letras mayúsculas y marque en su tarjeta de respuesta la letra correspondiente.

Ejemplo:

- 1) VIGENTE

- A) Inoperante B) Generoso C) Efímero
D) Ausente E) Caduco

En el ejemplo la respuesta correcta es (E). Vigente es un adjetivo que se aplica a leyes, ordenanzas, estilos y costumbres, y significa “que está en vigor y observancia”. Lo contrario es caduco, pues, aplicado a una ley o derecho, significa que ha perdido su fuerza.

2) PÉRFIDO

- | | | |
|----------------|-------------|----------|
| A) Benevolente | B) Generoso | C) Justo |
| D) Leal | E) Honesto | |

En el ejemplo la respuesta correcta es (D). La idea de fidelidad a personas o cosas es consustancial al término leal, idea que se encuentra en el polo opuesto a la de infiel o traidor que encierra el término pérvido.

Analogías:

Cada una de las preguntas que sigue consta de dos palabras que tiene cierta relación entre sí. Debajo de ella hay cinco pares de palabras, también relacionadas entre sí, designadas por letras. Escoja el par de palabras que exprese mejor una relación similar a la que se expresa en el par original.

Ejemplo:

1) SIEMBRA ES A COSECHA, COMO:

- | | |
|-------------------------|-------------------------------|
| A) Semilla es a Fruto | D) Dar es a Recibir |
| B) Estudio es a Triunfo | E) Sacrificio es a Recompensa |
| C) Principio es a Fin | |

La respuesta correcta es (B)

2) RELOJ TIEMPO

- | | |
|-------------------------|-----------------------------|
| A) Gramófono - Voz | D) Regla - Metro |
| B) Termómetro- Mercúrio | E) Termómetro - Temperatura |
| C) Kilogramo - Peso | |

Lea la pregunta de esta manera: RELOJ es a TIEMPO, como.....es a.....Luego piense en las varias maneras en que “RELOJ” “está relacionado con “TIEMPO”, y encuentre el otro par de palabras que están relacionados de manera similar. En este ejemplo la opción (E) termómetro: temperatura, es la única que satisface la analogía RELOJ es a TIEMPO como TERMÓMETRO es a TEMPERATURA. Por lo tanto la respuesta es (E).

Marque la tarjeta de respuesta en el lugar correspondiente, tal como ha venido haciéndolo.

Comprensión de lectura:

Después de los textos que figuran en las páginas siguientes, se hacen varias preguntas acerca de su contenido. Luego de leerlos con mucha atención, seleccione la mejor respuesta a cada pregunta y marque en la tarjeta de respuesta el espacio de la letra correspondiente, tal como ha venido haciéndolo hasta ahora. Basándose en lo que el texto afirma o en lo que puede derivarse, procure contestar todas las preguntas que se formulen al término del mismo. RECUERDE, que las preguntas versan sobre el texto leído y no sobre opiniones personales del examinado.

Debe contestar de acuerdo con lo que el texto dice, no de acuerdo con las ideas propias de usted.

Ejemplo:

1) TEXTO “I”

El buen sentido es la cosa mejor repartida del mundo, pues cada uno piensa estar tan bien provisto de él que aún aquellos que son más visibles de contestar en todos los demás, no acostumbran a desear más del que tiene.

En lo cual no es verosímil que todos engañan, sino que más bien atestigua ello que el poder de bien juzgar y de distinguir lo verdadero de lo falso, que es propiamente lo que se llama el buen sentido o la razón, es naturalmente igual en todos los hombres, asimismo, que la diversidad de nuestras opiniones no proviene de que unos sean más razonables que otros, sino solamente de que conducimos nuestros pensamientos por diversas vías no consideramos las mismas cosas.

Pues no basta con tener la mente bien dispuesta, sino que lo principal es aplicarla bien. Las más grandes almas son capaces de los mayores vicios tanto como de las mayores virtudes, y de los que no caminan sino muy lentamente pueden avanzar mucho más si siguen siempre el camino recto, que los corre apartándose de él.

De acuerdo con el texto anterior:

- A) Todos siguen las mismas vías de pensamiento.
- B) Todos aplican bien la buena disposición de su mente.
- C) Todos no tienen opiniones iguales porque unos van lentamente y otros corren.
- D) Todos probablemente se engañan a confiaren su provisión de buen sentido.

II. RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Las preguntas de Razonamiento Matemático miden las habilidades y destrezas para entender y resolver problemas de: Aritmética, Álgebra, Seriación, Inferencias Lógicas, Deductivas y Geométricas.

Debajo de cada problema hay cinco posibles respuestas. Resuelva el problema mentalmente o en papel de borrador, luego compare su resultado con las respuestas sugeridas y decida cuál es la correcta.

Marque en la tarjeta de respuestas en el espacio correspondiente a la respuesta escogida.

Ejemplos:

- 1). El gerente de una sala de conciertos dijo que la sala sólo estaba llena en un 90% y que él contó 540 personas en el público.

El número de asientos vacíos era:

- A) 30
- B) 45
- C) 60
- D) 90
- E) 40

La respuesta correcta es la alternativa(C) 60.

- 2). El multiplicador de una multiplicación es $1/12$ del multiplicando. Cuando ambos se aumentan en 4. El producto aumenta en 1202. ¿Cuál es el multiplicando?

- A) 276
- B) 101
- C) 240
- D) 296
- E) 202

La respuesta correcta es la alternativa (A) 276.

III. CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimiento evalúa el nivel cognoscitivo alcanzando por los estudiantes en asignaturas que figuran en el balotario. Las preguntas exigen conocimientos sólidos de las materias estudiadas en la secundaria como son Matemática, Física, Química, Biología, castellano y CC.SS.

Ejemplos:

- 1) ¿Cuánto aumenta el cociente si se añade dos veces el divisor al dividendo, permaneciendo igual el divisor?

- A) 1
- B) 3
- C) 2
- D) 0
- E) 4

La respuesta correcta es la alternativa(C)

2) ¿Cuántos Kg. De agua a 100°C deberá mezclarse con 70Kg. De agua a 50°C para obtener agua a 35°C.?

- A) 42 B) 43 C) 44 D) 45 E) 46

3) La columna vertebral en el hombre está compuesta por vértebras, en un N° de:

- A) 44 B) 43 C) 33 D) 28 E) 31

4). La Cultura Wari es una síntesis que integró elementos procedentes de tres culturas locales:

- A) Huarpa Nazca Tiahuanaco
B) Chimú Vicus Nazca
C) Cajamarca Tiahuanaco Chanca
D) Salinar Moche Paracas
E) Chanca Huarpa Huanca

La respuesta correcta es la alternativa(A).

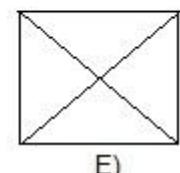
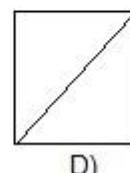
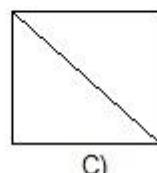
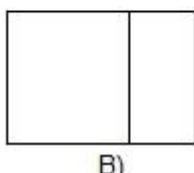
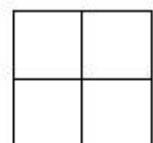
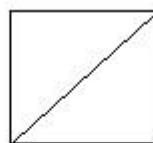
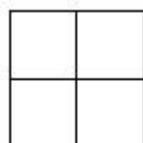
IV. PRUEBA PSICOTECNICA.

1. Si María ama a Luis, entonces:

- A) Luis ama a María D) Luis y María se aman
B) Luis no ama a María E) María no ama Luis
C) Luis es amado por María

La respuesta correcta es la letra C.

2. ¿Qué figura continúa en relación a las 5 alternativas?



A)

B)

C)

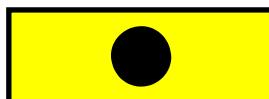
D)

E)

La respuesta correcta es la letra D.

Instrucciones para el desarrollo del Examen de Admisión

1. En tu aula, recibirás un formulario (ficha óptica) especialmente diseñado para ser leído por la lectora óptica.
2. El formulario consta de dos cuerpos desglosables
 - (a) La hoja de identificación y,
 - (b) La hoja de respuestas.
3. Las dos partes se encuentran enlazadas por un código de barras que permitirá calificar la respuesta, sin conocerse previamente a quien pertenece una u otra hoja de respuesta.
4. Tener en cuenta que el examen será leído en equipos electrónicos de lectura óptica de marcas y para asegurar que ellas sean rápidas y sobre todo correctamente leídas. Es necesario seguir cuidadosamente las instrucciones de cómo marcar, antes de iniciar el llenado del formulario.
5. Las instrucciones podrán ser observadas en el mismo formulario, las cuales serán nuevamente indicadas por el supervisor y auxiliar de aula, donde el postulante rinde su examen.
6. Para hacer las marcas se usará sólo lápiz (de preferencia Nº 2). Las marcas deben hacerlas suficientemente nítidas y densas dentro de los respectivos círculos, en la forma siguiente.



7. Estas son marcas incorrectas, así no lo hagas.



La Hoja de Identificación (Anexo Nº 1)

La hoja de identificación deberá llenarse de la siguiente manera:

1. Llenar con letra imprenta, clara y legible en el siguiente orden:
 - El número del aula.
 - Apellido paterno, apellido materno y nombres completos en los espacios señalados, sin salir de los recuadros respectivos (parte superior de la hoja de identificación).
2. Escribir dígito por dígito en los casilleros correspondientes, el código de postulante, que viene a ser el número de carné de postulante.
3. Identificar su código de postulante, llenando los círculos correspondientes según los dígitos de su código, realizándolas marcas en forma correcta. En cada columna llenará el círculo que tenga el número correspondiente al código de postulante. Comprobar que todos los círculos correspondientes al código del postulante estén correctamente llenados. De esta manera. ASEGURAS tu correcta IDENTIFICACIÓN. (Parte central de la hoja de identificación).
4. Finalmente firmar en el espacio señalado sin salir del rectángulo (parte inferior de la hoja de identificación).
5. En caso de error, borrar cuidadosamente y marcar de nuevo.
6. Un Docente del equipo de supervisión de aula recogerá las hojas de identificación, verificando que los datos allí contenidos corresponden al carné de postulante.
7. ¡Ten cuidado!, no realizar marcas en otra zona de la hoja, que no está indicado. Esto conllevará que tu prueba pueda ser anulada.



Hoja de Respuesta (Anexo Nº 2)

Tal como se puede observar la hoja de respuesta tiene capacidad para colocar hasta 140 respuestas con 5 opciones múltiples A, B, C, D, y E. En la prueba sólo se empleará hasta la Nº 100 (Examen ordinario)

Antes de proceder al llenado debes hacer lo siguiente:

- (1) Leerás cuidadosamente las instrucciones de llenado que se encuentra en la parte superior derecha de la hoja de respuesta.
- (2) En tipo de prueba marcar la letra correspondiente a la Escuela Profesional a la que postula A, B, C, ó D. (El supervisor de Aula confirmará el tipo correcto).
- (3) No colocar alguna marca fuera de los círculos destinados para las respuestas. **EN CASO CONTRARIO CORRERÁS EL RIESGO DE QUE LA PRUEBA SEA ANULADA.**

Para el llenado de la hoja de respuestas, se debe tener en cuenta:

- (4) Para cada una de las preguntas de la prueba, del número 01 a la número 100, existe en la hoja de respuesta un número correspondiente, que a su derecha tiene cinco círculos con las letras A, B , C, D, y E, que identifican las alternativas de respuesta a cada pregunta.
- (5) Escoger cuál de las alternativas es la respuesta correcta para la pregunta que estés contestando y marcar el círculo correspondiente en forma suficientemente nítida y uniforme.
- (6) Recuerda que sólo una de las alternativas es la correcta. NO EXISTEN EN LA PRUEBA PREGUNTAS QUE TENGAN MAS DE UNA ALTERNATIVA como RESPUESTA CORRECTA.
- (7) Si marca dos (o más) alternativas como respuesta a la misma pregunta, se tomará como doble respuesta y se computará como respuesta incorrecta.
- (8) Si se equivocara en la alternativa escogida, borrar cuidadosamente y marcar el círculo que considere correcto.
- (9) Asistir con 30 minutos de anticipación al examen, portando:
 - Carné de Postulante, D.N.I. o Partida de Nacimiento (según edad).
 - Lápiz Nº 2.
 - Borrador y Tajador.

Recomendaciones para un buen examen de ingreso

Aspectos Intelectuales

- En su preparación preocuparse por entender las materias que estudia, sólo así recordará lo aprendido. En los exámenes, gran parte de las preguntas asocian conocimientos con capacidad de análisis, síntesis, razonamiento, que son primordiales en la vida universitaria.
- Los días cercanos al examen no trate de estudiar nuevas materias, a lo más responder de manera muy general, intentar dominar datos nuevos solo le hará sentir inseguro(a) de lo que sabe y el tiempo no le alcanzará.
- Es importante sentirse seguro de lo que sabe, aspectos que le faltó aprender, es difícil dominar en poco tiempo, más bien concéntrate en lo aprendido logrando estabilidad y seguridad en lo que sabes.
- Estimular permanentemente el intelecto haciendo tareas que le gusten, para ejercitar la mente y mantenerla ágil.
- Al acercarse el día de la prueba, bajar un poco el ritmo de estudio, buscando relajarse, distraerse moderadamente y de ninguna manera excederse.

Aspecto Físico Corporal

- Su ritmo corporal debe ser estable, de tal forma de guardar un equilibrio para controlar los nervios que se presentan normalmente durante la prueba.
- Debe dormir el tiempo necesario para renovar fuerzas y tener lamente clara y despejada. Controlar la ingesta de comidas, evitando excesos o dietas que podrían, afectar su sistema digestivo y ocasionarle malestar.
- Si necesita ir al médico unos días antes, no lo evites, ya que los síntomas pueden empeorar y estar enfermo para el día del examen.
- Evitar fumar, ingerir bebidas alcohólicas o alimentos muy condimentados, esto afectará tu metabolismo y disminuirá tu capacidad de concentración y atención.

Aspecto Psicológico Emocional

- En los días previos mantener relaciones tranquilas y armoniosas, evitar discusiones fuertes.
- Tener confianza en sí mismo, evitando estados depresivos y angustia, recuerda que los demás están en la misma situación.
- No tenga miedo a la tensión porque es un estado natural que inclusive mantiene despierta la mente, más bien evita los excesos y no permita que el estrés le bloquee.
- En este proceso por una vacante, no se aísle, tome contacto con sus compañeros que están en igual condiciones que usted, esto le dará mayor auto confianza y seguridad personal.

DÍA DEL EXAMEN

- Levantarse temprano y estar 30 minutos antes del inicio de la prueba, para familiarizarse en el ambiente y verificar que todo esté en orden.
- Desayunar ligeramente y asegúrese de llevar todo lo necesario lápiz Nº2, borrador, tajador, carné de postulante, documentos personales como D.N.I., Partida de Nacimiento, etc. Evitar ingerir relajantes o algunas otras sustancias, ningún medicamento le hará sentir mejor que la confianza en sí mismo.
- Empiece a resolver por lo que más conoce y domina, y marcar la respuesta inmediatamente después de encontrar la solución. Marcar las claves al final puede crearle confusión e inclusive el tiempo puede que no le alcance.
- Al ver los resultados si ingresó o no, mantener la calma, si no logró ingresar no significa que nunca lo hará, los resultados le indican que tiene que reforzar ciertas áreas o ser más rápido, de ninguna manera piense que está derrotado, por el contrario si logra ingresar, festeje pero no se sienta “invencible”, recuerde que esto es solamente el comienzo y necesita prepararse para la vida universitaria adquiriendo una disciplina de estudio.





Anexos

Anexo N° 01 : Hoja de Identificación

75940

[REDACTED] Polysistemas S.A. NCS/OMR Form.N° 100 HI-SLX

EXAMEN

HOJA DE IDENTIFICACION

AULA

--	--	--	--

APPELLIDO PATERNO

--	--	--	--

APPELLIDO MATERNO

--	--	--	--

NOMBRES

--	--	--	--

CODIGO DE POSTULANTE						
0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9

MARCA CORRECTA
MARCAS INCORRECTAS

FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)

NO ESCRIBA EN ESTA AREA

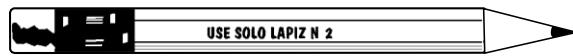
Anexo N° 02: Hoja de Respuestas

EXAMEN

HOJA DE RESPUESTAS



INSTRUCCIONES



Rellene el círculo completamente y sólo uno por respuesta
En caso de error borre con cuidado y rellene de nuevo
No arrugue este formulario
No use tinta ni bolígrafo

M RC CORRECT ERRORES

TIPO DE PRUEBA

A B C D

1. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	36. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	71. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	106. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
3. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	38. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	73. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	108. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
4.	39.	74.	109.
5. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	40. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	75. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	110. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
6.	41.	76.	111.
7. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	42. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	77. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	112. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
8.	43.	78.	113.
9. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	44. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	79. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	114. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
10.	45.	80.	115.
11. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	46. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	81. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	116. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
12.	47.	82.	117.
13. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	48. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	83. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	118. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
15. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	50. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	85. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	120. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
17. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	52. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	87. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	122. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
18.	53.	88.	123.
19. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	54. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	89. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	124. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
20.	55.	90.	125.
21. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	56. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	91. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	126. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
22.	57.	92.	127.
23. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	58. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	93. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	128. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
24.	59.	94.	129.
25. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	60. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	95. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	130. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
26.	61.	96.	131.
27. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	62. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	97. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	132. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
28.	63.	98.	133.
29. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	64. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	99. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	134. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
30.	65.	100.	135.
31. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	66. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	101. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	136. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
32.	67.	102.	137.
33. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	68. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	103. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	138. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E
34.	69.	104.	139.
35. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	70. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	105. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E	140. <input checked="" type="radio"/> A <input type="radio"/> B <input type="radio"/> C <input type="radio"/> D <input type="radio"/> E

Anexo N° 03: Código de las Escuelas Académico Profesionales

ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES		CÓDIGO
1	Escuela Académica Profesional de Derecho	01
2	Escuela Académico - Profesional de Agronomía (Tarapoto)	11
3	Escuela Académico - Profesional de Agronomía (Tocache)	12
4	Escuela Académico - Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Tarapoto)	13
5	Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Agroindustrial (Tarapoto)	21
6	Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Agroindustrial (Juanjui)	22
7	Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Civil	31
8	Escuela Académico - Profesional de Arquitectura y Urbanismo	32
9	Escuela Académico - Profesional de Obstetricia	41
10	Escuela Académico - Profesional de Enfermería	42
11	Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Ambiental (Moyobamba)	51
12	Escuela Académico - Profesional de Ingeniería Sanitaria (Moyobamba)	52
13	Escuela Académico - Profesional de Idiomas	61
14	Escuela Académico - Profesional de Educación Inicial (Rioja)	62
15	Escuela Académico - Profesional de Educación Primaria (Rioja)	63
16	Escuela Académico - Profesional de Educación Secundaria (Rioja)	64
17	Escuela Académico - Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática	71
18	Escuela Académico - Profesional de Contabilidad (Tarapoto)	81
19	Escuela Académico - Profesional de Administración en Turismo (Lamas)	82
20	Escuela Académico - Profesional de Administración	83
21	Escuela Académico - Profesional de Economía	84
22	Escuela Académico - Profesional de Contabilidad (Rioja)	85
23	Escuela Académico - Profesional de Medicina Humana	91

Anexo N° 04: Facultades y Escuelas Académico Profesionales de la UNSM-T

FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO - PROFESIONAL	PESOS	ESTUDIOS	GRADO DE BACHILLER	TÍTULO PROFESIONAL
Ciencias Agrarias	Agronomía – Tarapoto Agronomía – Tocache Medicina Veterinaria y Zootecnia-Tarapoto	40% 40%	10 semestres 10 semestres	Ciencias Agrarias Medicina Veterinaria - Pecuaria	Ingeniero Agrónomo Medicina Veterinaria y Zootecnista
Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Agroindustrial-Tarapoto Ingeniería Agroindustrial-Juanjuí	40%	10 semestres	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero Agroindustrial
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil Arquitectura y Urbanismo	40%	10 semestres 10 semestres	Ingeniería Civil Arquitectura	Ingeniero Civil Arquitecto
Ingeniería de Sistemas e Informática	Ingeniería de Sistemas e Informática	40%	10 semestres	Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
Ecología	Ingeniería Ambiental- Moyobamba Ingeniería Sanitaria- Moyobamba	40% 40%	10 semestres 10 semestres	Ingeniería Ambiental Ingeniería Sanitaria	Ingeniero Ambiental Ingeniero Sanitario
Ciencias de la Salud	Obstetricia Enfermería Medicina Humana	40% 40% 40%	9 semestres y 1 año de Int 9 semestres y 1 año de Int 12 meses y 01 año de Int	Obstetricia Enfermería Medicina Humana	Obstetríz u Obstetra Lic. en Enfermería Médico Cirujano
Facultad de Educación y Humanidades	Idiomas-Tarapoto Educación Inicial-Rioja Educación Primaria-Rioja Educación Secundaria-Rioja	40% 40% 40% 40%	10 semestres 10 semestres 10 semestres 10 semestres	Educación Educación Educación Educación	Lic. en Educación con Mención en Idiomas Extranjeros: Inglés - Francés o Ingles - Alemán. Lic. en Educación Inicial Lic. en Educación Primaria Lic. en Educación Secundaria con mención en Ciencias Naturales y Ecología.
Facultad de Ciencias Económicas	Contabilidad -Tarapoto Contabilidad -Rioja Administración Economía Administración en Turismo - Lamas	40% 40% 40% 40% 40%	10 semestres 10 semestres 10 semestres 10 semestres 10 semestres	Ciencias Contables Ciencias Contables Administración Economía Administración en Turismo	Contador Público Contador Público Lic. en Administración Economista Lic. Administración en Turismo
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Derecho	55%	12 semestres	Derecho y Ciencias políticas	Abogado

Anexo N° 05: Tabla de Número de Vacantes por Escuelas Académico Profesionales Admisión 2013-II

CUADRO DE VACANTES DE ADMISIÓN 2013-II

CARRERAS PROFESIONALES	VACANTES ADMISIÓN 2013-II - Agosto											VACANTES SUPERNUMERARIAS			TOTAL
	Concur.	CPU	5to. Ordinario	1º y 2º P. Abril - Jul. 2013	Com. Sec.	Deport. Nat.	Víctima Terrorismo	Habil. Difer.	Sub	Trasl. Inter.	Trasl. Ext.	Seg. Prof.	Sub Total		
		Total													
Agronomía - Tarapoto	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Agronomía - Tocache	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Ingeniería Agroindustrial - Tarapoto	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Ingeniería Agroindustrial - Juanjui	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Ingeniería Civil	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Arquitectura y Urbanismo	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Enfermería	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Obstetricia	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Medicina Humana	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	
Ingeniería de Sistemas e Informática	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Ingeniería Ambiental	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Ingeniería Sanitaria	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Educación Inicial	24	00	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Educación	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	
Educación	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	
Idiomas	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Administración en Turismo	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Contabilidad - Tarapoto	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Administración	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Economía	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Contabilidad - Rioja	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
Derecho y Ciencias Políticas	16	08	00	02	01	01	01	01	30	01	01	01	03	33	
TOTAL	328	152	00	40	20	20	20	20	600	20	20	20	60	660	

Según:

Resolución N° 258-2013-UNSM/CU-R, de fecha 20 de mayo del 2013

Resolución N° 389 -2013-UNSM/CU-R del 8 de julio de 2013.

Anexo N° 06: Cronograma de Inscripción, Examen de Admisión y Acreditación de Ingresantes 2013-II

A: INSCRIPCIONES

EXTRAORDINARIO	
Sede: Tarapoto 1º y 2º puestos, Comunidades Nativas, Deportistas Calificados, Traslado Interno, Traslado Externo, Segunda Profesión, Víctimas del Terrorismo y Personas con Habilidades diferentes.	Del 15 de Junio 2013 al 03 de Agosto 2013
Sedes: En todas las capitales de Provincia del Departamento de San Martín y Yurimaguas. 1º y 2º Puestos, Comunidades Nativas, Deportistas Calificados, Traslado Interno, Traslado Externo, Segunda Profesión, Víctimas del Terrorismo y Personas con Habilidades diferentes.	Del 15 de Junio 2013 al 02 de Agosto 2013
ORDINARIO	
Sede: Tarapoto	Del 15 de Junio 2013 al 10 de Agosto 2013
Sedes: En todas las capitales de Provincia del Departamento de San Martín y Yurimaguas por ser ámbito jurisdiccional.	Del 15 de Junio 2013 al 09 de Agosto 2013

B: EXAMEN DE ADMISIÓN

EXTRAORDINARIO	
Evaluación de Expedientes	04 de Agosto 2013
Prueba Técnica: Para Deportistas Calificados.	05 de Agosto 2013 Hora : 8:00 a.m. Lugar : Complejo Universitario
Entrevista: Para: 1º y 2º puestos, Comunidades Nativas, Traslado Interno y Externo, Segunda Profesión, Víctimas del Terrorismo y Personas con Habilidades Diferentes.	05 de Agosto 2013 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Complejo Universitario
Prueba de Conocimientos: Para: 1º y 2º puestos, Comunidades Nativas, Deportistas Calificados, Traslado Interno, Traslado Externo, Segunda Profesión, Víctimas del Terrorismo y Personas con Habilidades Diferentes.	06 de Agosto 2013 Hora : 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Lugar : Complejo Universitario
ORDINARIO	
Sede: Tarapoto	Fecha :11 de Agosto 2013 Hora : 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Examen: Ciudad Universitaria
Sedes: En todas las capitales de Provincia del Departamento de San Martín y Yurimaguas; pero dependerá del número de postulantes.	Fecha : 11 de Agosto 2013 Hora : 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

C: ACREDITACIÓN

Sólo en la Oficina de Admisión -Tarapoto	Del 12 al 14 de Agosto del 2013
---	--

Anexo N° 07: Tasas por Derecho al Concurso de Admisión 2013-II**1. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ORDINARIO (Egresado o cursando quinto año de secundaria):**

1.1 Colegio Nacional.....	s/. .	300.00
1.2 Colegio Privado.....	s/. .	340.00
1.2 Colegio Extranjero.....	s/. .	700.00

2. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO EXTRAORDINARIO:

- (*1º y 2º Puestos, Comunidades Nativas, Deportistas Calificados, Víctimas de Terrorismo, Personas con Habilidades diferentes*).

2.1 Egresado Colegio Nacional.....	s/. .	300.00
2.2 Egresado Colegio Privado.....	s/. .	340.00

- *Centro Pre-Universitario*

2.3 Egresado Colegio Nacional.....	s/. .	300.00
2.4 Egresado Colegio Privado.....	s/. .	340.00
2.5 Egresado Colegio Extranjero.....	s/. .	700.00

- *Traslados:*

Interno.....	s/. .	425.00
--------------	-------	--------

Externo

2.6 Procedente de Universidad Nacional.....	s/. .	550.00
2.7 Procedente de Universidad Privada.....	s/. .	700.00
2.8 Procedente de Universidad Extranjera.....	s/. .	1,300.00

- *Segunda profesión*

2.9 Procedente de Universidad Nacional.....	s/. .	1,050.00
---	-------	----------

2.10 Procedente de Universidad Particular, Extranjera y/o Escuela de Oficiales y de las Fuerzas Armadas y Policiales.....	s/. .	1,250.00
2.11 Procedente de Universidad Extranjera.....	s/. .	1,550.00

3. ESCUELA ACADÉMICO - PROFESIONAL DE DERECHO (egresados o cursando quinto año de secundaria):

3.1 Colegio Nacional.....	s/. .	400.00
3.2 Colegio Particular.....	s/. .	450.00
3.3 Colegio Extranjero.....	s/. .	700.00

4. OTROS TRÁMITES:

4.1 Duplicado de Carné de Postulante - Egresados Colegios Nacionales.....	s/. .	5.00
- Egresados Colegios Particulares.....	s/. .	10.00
4.2 Devolución de Documentos pasados los 30 días.....	s/. .	5.00
4.3 Constancia de Ingreso y Carpeta de Ingresante.....	s/. .	35.00
4.4. Certificado de Salud.....	s/. .	93.00

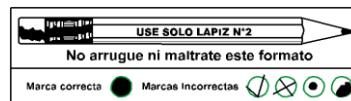
Nota:

Todo Pago se realizará en:

Ciudad Tarapoto: Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de San Martín- Tarapoto
Jr. Maynas Nº 177-Tarapoto. Teléfono 042-524278 y Banco de la Nación (Código 01831)
Ciudades de: Lamas, Moyobamba, Rioja, San José de Sisa, Picota, Bellavista, Saposoa, Juanjui, Tocache y Yurimaguas. (Respectivas Sedes).



Anexo N° 08: Ficha de Inscripción de Postulantes


**FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE
ADMISIÓN 2013- II**


1 Escriba y luego marque en cada columna la letra que le corresponda a su APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO / NOMBRES (Los apellidos estarán separados por la " / ").

APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO / NOMBRES

2 FECHA DE NACIMIENTO

DIA MES AÑO

3 DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

DEP PRO DIST

4 SEXO

M MASCULINO

F FEMENINO

12 VECES QUE POSTULA A:

La UNSM incluyendo esta

Otras Universidades

13 ENCUESTA

Transfiera aquí la información de la Ficha de Encuesta

1.

2.

3.

4.

5.

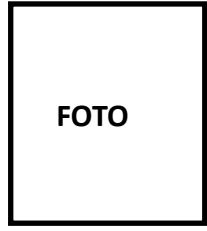
6.

7.

8.

9.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA DE ADMISIÓN
FICHA DE ENCUESTA - ADMISIÓN 2013-II**



FOTO

Apellidos y Nombres:
 Dirección Actual: Av./Jr./ Calle..... Distrito:
 Provincia: Departamento: Teléfono:

INSTRUCCIONES: En las nueve preguntas que figuran a continuación, conteste cada uno de ellas subrayando la alternativa y escribiendo el número de la misma en el recuadro correspondiente. Luego esta información deberá transferirla a la Solicitud - Ficha Óptica de Inscripción.

1) RAZÓN PRINCIPAL DE SU ELECCIÓN A LA CARRERA PROFESIONAL

1. Es una profesión de gran demanda y bien remunerada.
2. Sus padres y parientes tienen la misma profesión.
3. Tiene inclinación natural por esa profesión.
4. Por otras razones.
5. No obtuve la información suficiente.



DEL COLEGIO Y LA PREPARACIÓN

2) TIPO DE COLEGIO

- | | | | |
|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------|
| 1. Privado | 2. Estatal | 3. Estatal Militar | 4. No Escolarizado |
| 5. Privado Religioso | 6. Estatal Religioso | 7. Pre - Universitario | 8. Otros |



3) ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN

- | | | |
|--------------|---------------|-----------------|
| 1. Común | 2. Técnica | 3. Agropecuaria |
| 4. Comercial | 5. Industrial | |



4) TURNO

- | | | |
|--------------------|-------------|---------------|
| 1. Diurno | 2. Nocturno | 3. Vespertino |
| 4. No Escolarizado | | |



5) TIPO DE PREPARACIÓN PRE - UNIVERSITARIA

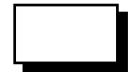
- | | | |
|------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1. Casa | 2. Centro Pre - Universitario | 3. Académia Pre - Universitaria |
| 4. Directo del Colegio | 5. Profesor Particular | 6. Otros. |



DATOS SOCIO - ECONÓMICOS

6) ESTADO CIVIL

- | | | |
|-------------------|----------------|--------------|
| 1. Soltero (a) | 2. Casado (a) | 3. Viudo (a) |
| 4. Divorciado (a) | 5. Conviviente | |



7) DEPENDENCIA ECONÓMICA

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1. De su Padre únicamente | 2. De su Madre únicamente | 3. De ambos (papá y mamá) |
| 4. De su(s) hermano(s) | 5. De otras personas | 6. Auto sostiene |
| 7. De su esposo(a) | | |



8) OCUPACIÓN DEL PADRE O RESPONSABLE DE FAMILIA

- | | | |
|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1. Obrero | 2. Agricultor | 3. Trabajador Independiente |
| 4. Empleado Público | 5. Empleado Privado | 6. Profesional Independiente |
| 7. Personal FF.AA. y PNP | 8. Otros | |



9) INGRESO FAMILIAR MENSUAL EN NUEVOS SOLES

- | | | | |
|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| 1. Hasta 300 | 2. De 301 a 500 | 3. De 501 a 700 | 4. De 701 a 900 |
| 5. De 901 a 1100 | 6. De 1101 a 1300 | 7. Más de 1301 | |



Firma: Tarapoto, de de 20.....

Examen de Admisión 2013 - II: Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto

60502 CHILETE	80506 PAMPAMARCA	90506 LOCROIA	11012 SUBTANJALLA	120705 LA UNION
60503 CUPISNIQUE	80507 QUEHUE	90507 PAUCARBAMBA	11013 TATE	120706 PALCA
60504 GUZMANGO	80508 TUPAC AMARU	90508 SAN MIGUEL DE MAYOCC	11014 YAUCA DEL ROSARIO	120707 PALCAMAYO
60505 SAN BENITO		90509 SAN PEDRO DE CORIS		120708 SAN PEDRO DE CAJAS
60506 SANTA CRUZ DE TOLED	806 CANCHIS	90510 PACHAMARCA	1102 CHINCHA	120709 TAP
60507 TANTARICA	80601 CIJUANA		110201 CHINCHA ALTA	1208 YAU LI
60508 YONAN	80602 CHECACUPE		110202 ALTO LARAÑ	120801 LA OROYA
606 CUTERVO	80603 COMBARATA		110203 CHAVIN	120802 CHACAPALPA
60601 CUTERO	80604 MARANGANI		110204 CHINCHA BAJA	120803 HUAY-HUAY
60602 CALLAYUC	80605 PITUMARCA		110205 EL CARMEN	120804 MARCAPAMACOCHA
60603 CHOROS	80606 SAN PABLO		110206 GRICIO PRADO	120805 MOROCOCHA
60604 CUUILLO	80607 SAN PEDRO		110207 PUEBLO NUEVO	120806 PACCHA
60605 LA RAMADA	80608 TINTA		110208 SAN JUAN DE YANAC	120807 SANTA BARBARA DE CAR
60606 PIMPINGOS			110209 SAN PEDRO DE HUACARP	120808 SANTA ROSA DE SACCO
60607 QUEROCOTILLO	80701 SANTO ANTON		110210 SUNAMPE	120809 SUTICUANCCHA
60608 SAN ANDRES DE CUTERV	80702 CAPMARCA		110211 TAMBO DE MORA	120810 YAU
60609 SAN JUAN DE CUTERVO	80703 CHAMACA		1103 NAZCA	1209 CHUPACA
60610 SAN LUIS DE LUCMA	80704 COLOQUEMARCA		110301 NAZCA	120901 CHUPACA
60611 SANTA CRUZ	80705 LIVITACA		110302 CHANGULLO	120902 AHUAC
60612 SANTO DOMINGO DE LA	80706 LLUSCO		110303 EL INGENIO	120903 CHONGOS BAJO
60613 SANTO TOMAS	80707 QUIRÓTA		110304 MARCONA	120904 HUACHAC
60614 SOCOTA	80708 VELLIE		110305 VISTA ALEGRE	120905 HUAMANCACA CHICO
60615 TORIBIO CASANOVA			1104 PALPA	120906 SAN JUAN DE ISCOS
607 HUALGAYOC	808 ESPINAR	907 TAYACAJA	110401 PALPA	120907 SAN JUAN DE JRPA
60701 BAMBARARCA	80801 ESPINAR	110402 LURIMA	110403 RIO GRANDE	120908 TRES DE DICIEMBRE
60702 CHUGUR	80802 CONDORMARCA	110404 SANTA CRUZ	110405 TIBILLO	120909 YANCANCHA
60703 HUALGAYOC	80803 LURIMA			
608 JAEN	80804 OCORURO		1105 PISCO	13 LA LIBERTAD
60801 JAEN	80805 PALLPATA		110501 PISCO	130101 TRUJILLO
60802 BELLAVISTA	80806 PICHIGUA		110502 HUANCANO	130102 EL PORVENIR
60803 CHONTALI	80807 SUYCUKTAMB		110503 HUMAY	130103 FUERONIA DE MORA
60804 COLASAY			110504 INDEPENDENCIA	130104 HUANCHACO
60805 HUABAL			110505 PARACAS	130105 LA ESPERANZA
60806 LAS PIRIAS			110506 SAN ANDRES	130106 LAREDO
60807 POMAHUACA			110507 SAN CLEMENTE	130107 MOCHE
60808 PUCARA			110508 TUPI AMARU INCA	130108 POROTO
60809 SALLIQUE				130109 SALVERRY
60810 SAN FELIPE				130110 SIMBAL
60811 SAN JOSE DEL ALTO				130111 VICTOR LARCO HERRERA
60812 SANTA ROSA				
609 SAN IGNACIO	80901 PICHARI	10 HUANUCO	1201 HUANUCAYO	1302 ASCOPE
60901 SAN IGNACIO	810 PARURO	1001 HUANUCO	120101 HUANUCAYO	130201 ASCOPE
60902 CHIRINOS	81001 PARURO	100100 HUANUCO	120102 HUARHAPAMPA	130202 CHICAMA
60903 HUARANGO	81002 ACCHA	100101 AMARILLO	120103 CHOCOL	130203 CHOCOPE
60904 LA COIPA	81003 CEP	100102 CHINCHAO	120107 CHILCA	130204 MAGDALENA DE CAO
60905 NAMBALE	81004 COLCHA	100103 CHIRUBAMBA	120108 CHONGOS ALTO	130205 PAJAN
60906 SAN JOSE DE LOURDES	81005 HUANQUITE	100104 MARGOS	120111 CHUPURO	130206 RAZURI
60907 TABACONAS	81006 OMACHA	100105 QUISQUI	120112 COLCA	130207 SANTIAGO DE CAO
610 SAN MARCOS	81007 PICCARITAMBO	100106 SAN FRANCISCO DE CAY	120113 CULLUHUAS	130208 CASA GRANDE
61001 PEDRO GALVEZ	81008 PILLINTO	100107 SAN PEDRO DE CHAULAN	120114 EL TAMBO	1303 BOLIVAR
61002 CHANCAV	81009 VAURISQUE	100108 SANTA MARIA DEL VALL	120117 HUALLIHUAS	130301 BOLIVAR
61003 EDUARDO VILLANUEVA	811 PAUCARTAMBO	100109 YARUMAYO	120119 HUANCANCHA	130302 BAMBAMARCA
61004 GREGORIO PITA	81101 PAUCARTAMBO	100110 PILLO MARCA	120120 HUASICANCHA	130303 CONDORMARCA
61005 ICHOCAN	81102 QUITO	100101 AMARILLO	120121 HUAYUACACHI	130304 LONGOTEA
61006 JOSE MANUEL QUIROZ	81103 CHALLABAMBA	100102 CAVINA	120122 PARIHUAUNCA	130305 UCHUMARCA
61007 JOSE SABOGAL	81104 COLORUPTA	100103 CONCHAMARCA	120125 PILCOMAYO	130306 UUNCHUNA
611 SAN MIGUEL	81105 HUANCARANI	100104 HUAROCA	120126 PUCARA	1304 CHEPEN
61101 SAN MIGUEL	81106 KOSNIPATA	100105 MARIS	120127 QUICHUAY	130401 CHEPEN
61102 POLIVAR		100204 MARCONA	120128 QUILCAS	130402 PACANGA
61103 CALQUIS		100205 MARCUPATA	120129 SAN AGUSTIN	130403 PUEBLO NUEVO
61104 CATILLUC	81200 ANDAHUAYLLAS	100206 SAN FRANCISCO	120130 SAN JERONIMO DE TUNA	1305 JULCAN
61105 EL PRADO	81201 CAMANTI	100207 SAN RAFAEL	120132 SANO	130501 JULCAN
61106 LA FLORIDA	81202 CCRATCA	100208 TOMAY KICHWA	120133 SAPACANGA	130502 MARCABAMBA
61107 LLAPA	81203 CHACRA	1003001 DO DE MAYO	120134 SANTA ROSA	130503 CARABAMBAMBA
61108 NANCHOC	81204 CHACRA	1003002 LLA	120135 SANTO DOMINGO DE ACO	130504 HUASO
61109 NIENPOS	81205 CHACRA	1003003 MARIS	120136 VIQUES	1306 OTUZO
61110 SAN GREGORIO	81206 CHACRA	1003004 MARIUS	1202 CONCEPCION	130601 OTUZO
61111 SAN SILVESTRE DE COC	81207 CHACRA	1003005 MARCUS	120201 CONCEPCION	130602 AGALLPAMPA
61112 TONGOD	81208 MARCUPATA	1003006 MARCUS	120202 ACO	130604 CHARAT
61113 UNION AGUA BLanca	81210 OCONGATE	1003007 MARCUS	120203 ANDAMARCA	130605 HUARANCHAL
612 SAN PABLO	81211 OROPESA	1003008 MARCUS	120204 CHAMBARA	130606 LA CUESTA
61201 SAN PABLO	81212 QUIQUIANA	1003009 MARCUS	120205 COCHAS	130608 MACHE
61202 SAN BERNARDINO	813 URUBAMBA	1003010 MARCUS	120206 CONCHAMAYO	130610 PANDAY
61204 TUMBADEN	81301 URUBAMBA	1003011 MARCUS	120207 HUARAS TOLEDO	130611 SALPO
613 SANTA CRUZ	81302 CHACRA	1003012 MARCUS	120208 MARVANZANAS	130613 SINSCAP
61302 ANDASAMBAMBA	81303 MACHUPIUCHU	1003013 MARCUS	120209 MARISCAL CASTILLA	130614 USQIL
61303 CATCHAE	81304 MARAS	1003014 PINRA	120210 MATHUASI	
61304 CHANCAYABRIOS	81305 OLANTAYTAMBO	1003015 MARCUS	120211 MITO	1307 PACASMAYO
61305 LA ESPERANZA	81306 YUCAY	1003016 TANTAMAYO	120212 NUEVE DE JULIO	130701 SAN PEDRO DE LOC
61306 NINABAMBAMBA			120213 ORCOTUNA	130702 GUADALUPE
61307 PULAN			120214 SAN JOSE DE QUERO	130703 JEQUITEPPEQUE
61308 SAUCEPAMPA			120215 SANTA ROSA DE OCOPA	130705 SAN JOSE
61309 SEXI			1203 CHANCHAMAYO	1308 PATAZ
61310 UTICYACU			120301 CHANCHAMAYO	130801 TAYABAMBA
61311 YAUJUVAN			120302 CHIRAY	130802 BULDIBUYO
7 PROV. CONST. DEL CALLAO			120303 CHIRUANAQUI	130803 CHILLIA
701 PROV. CONST. DEL CALLAO			120304 CHIRUANAQUI	130804 HUANCASPATA
70101 CALLAO			120305 CHIRUANAQUI	130805 HUAYILLAS
70102 BELLAVISTA			120306 CHIRUANAQUI	
70103 CARMEN DE LA LEGUA R			120307 CHIRUANAQUI	
70104 LA PERLA			120308 CHIRUANAQUI	
70105 LA PUNTA			120309 CHIRUANAQUI	
70106 VENTANILLA			120310 CHIRUANAQUI	
8 CUSCO			120311 CHIRUANAQUI	
801 CUSCO			120312 CHIRUANAQUI	
80101 CUSCO			120313 CHIRUANAQUI	
80102 CCORCA			120314 CHIRUANAQUI	
80103 POROV			120315 CHIRUANAQUI	
80104 SAN JERONIMO			120316 CHIRUANAQUI	
80105 SAN SEBASTIAN			120317 CHIRUANAQUI	
80106 SANTIAGO			120318 CHIRUANAQUI	
80107 SAYLLA			120319 CHIRUANAQUI	
80108 WANCHCHAQ			120320 CHIRUANAQUI	
802 ACOMAYO			120321 CHIRUANAQUI	
80201 ACOMAYO			120322 CHIRUANAQUI	
80202 ACOPIA			120323 CHIRUANAQUI	
80203 ACOS			120324 CHIRUANAQUI	
80204 MOSCOL LLACTA			120325 CHIRUANAQUI	
80205 POMACANCHI			120326 CHIRUANAQUI	
80206 RONDON			120327 CHIRUANAQUI	
80207 SANGARARA			120328 CHIRUANAQUI	
803 ANTA			120329 CHIRUANAQUI	
80301 ANTA			120330 CHIRUANAQUI	
80302 ANCAHUSAQ			120331 CHIRUANAQUI	
80303 CACHIMAYO			120332 CHIRUANAQUI	
80304 CHINCHAYPUJO			120333 CHIRUANAQUI	
80305 HUARCONDO			120334 CHIRUANAQUI	
80306 LIMATAMBO			120335 CHIRUANAQUI	
80307 MOLLEPATA			120336 CHIRUANAQUI	
80308 PUCYURA			120337 CHIRUANAQUI	
80309 ZURITE			120338 CHIRUANAQUI	
804 CALCA			120339 CHIRUANAQUI	
80401 CALCA			120340 CHIRUANAQUI	
80402 COYA			120341 CHIRUANAQUI	
80403 LAMAY			120342 CHIRUANAQUI	
80404 LARES			120343 CHIRUANAQUI	
80405 PISAC			120344 CHIRUANAQUI	
80406 SAN SALVADOR			120345 CHIRUANAQUI	
80407 TARAY			120346 CHIRUANAQUI	
80408 YANATILE			120347 CHIRUANAQUI	
805 CANAS			120348 CHIRUANAQUI	
80501 YANACOA			120349 CHIRUANAQUI	
80502 CHECCA			120350 CHIRUANAQUI	
80503 KUNTURKANKI			120351 CHIRUANAQUI	
80504 LANGUI			120352 CHIRUANAQUI	
80505 LAYO			120353 CHIRUANAQUI	
	90505 CHURCAMP	11 ICA	120354 CHIRUANAQUI	
	90506 COCHABAMBA	101101 ICA	120355 CHIRUANAQUI	
	90507 ANCO	101102 LA TINGUINA	120356 CHIRUANAQUI	
	90508 ANCO	101103 SAN JUAN	120357 CHIRUANAQUI	
	90509 CHINCHIUSAQ	101104 SANTA ANA	120358 CHIRUANAQUI	
	90510 EL CARMEN	101105 TANTARA	120359 CHIRUANAQUI	
	90511 SAN JUAN BAUTISTA	101106 OCUCAJE	120360 CHIRUANAQUI	
	90512 LA MERCED	101107 PACHACUTEC	120361 CHIRUANAQUI	
	90513 SANTIAGO	101108 PARCONA	120362 CHIRUANAQUI	
	90514 TICRAPO	101109 PUEBLO NUEVO	120363 CHIRUANAQUI	
	90515 LAYO	101108 SALAS	120364 CHIRUANAQUI	
	90516 LAYO	101109 SAN JOSE DE LOS MOI	120365 PANGOA	
	90517 LAYO	101110 SAN JUAN BAUTISTA	120366 RIO NEGRO	
	90518 LAYO	101111 SANTIAGO	120367 RIO TAMBO	
	90519 LAYO		120368 TARMA	
	90520 LAYO		120369 ACOBAMBA	
	90521 LAYO		120370 HUARICOLCA	
	90522 LAYO		120371 HUASAHUASI	

ANEXO 10: Nuevo tarifario de certificado de salud para ingresantes a la UNSM-T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

Teléf. 524253 – 522544 – Fax 524253 – Apartado 239

Resolución Rectoral Nº 502-2013-UNSM/R.

Tarapoto, 19 de Marzo del 2013.

Visto los Expedientes Nº 0868 y 0869-2013/SG, que contiene las Cartas Nº 127 y 128-2013-UNSM/VADM y Cartas Nº 049 y 053-2013-UNSM/R-CMU, sobre aprobación de Proyecto de Examen Médico, Emisión de Certificados y Tarifario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto es una Institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; se rige por la Constitución Política del Estado, la legislación universitaria vigente, el presente Estatuto y su Reglamento General. Su personería y representación legal la ejerce el Rector y dentro de unos de sus fines esta, formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica competitiva, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, organizar, realizar y difundir los resultados de la investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objeto de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica;

Que, por intermedio de las Cartas Nº 049 y 053-2013-UNSM/R-CMU el Director del Centro Médico Universitario de la UNSM-T remite al Vicerrector Administrativo de la UNSM-T, el Proyecto de Examen Médico, Emisión de Certificados y el nuevo proceso de Tarifario, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante las Cartas Nº 127 y 128-2013-UNSM/VADM el Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, teniendo en cuenta la importancia del Proyecto, solicita al Señor Rector de la UNSM-T la emisión de resolución aprobando el Proyecto de Examen Médico, Emisión de Certificados y el nuevo proceso de Tarifario, para ingresantes del Semestre Académico 2013 - I;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 23733 y sus modificatorias, el Estatuto y Reglamento vigente de la UNSM-T;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Proyecto denominado: “**Examen Médico y Emisión de Certificados para Ingresantes del Semestre Académico 2013 - I**”, cuya copia del Proyecto en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Aprobar, el nuevo **Tarifario** para los ingresantes de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Servicios	Costos
1	Apertura de Historia Clínica	S/. 1.00
2	Psicología	S/. 10.00
3	Lab. Clínico (Hto, RPR, VIH, GS)	S/. 38.00
4	Odontología	S/. 10.00
5	Radiografía de Tórax	S/. 14.00
6	Examen Medico	S/. 10.00
7	Certificado Médico	S/. 10.00
Total		S/. 93.00

ANEXO 11: Implementación de Inglés Básico e Informática Básica en la UNSM-T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

Teléf. 524253 – 522544 – Fax 524253 – Apartado 239

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 670-2012-UNSM/CU-R.

Tarapoto, 20 de Noviembre del 2012.

Visto, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario sobre aprobación de Implementación para todas las Carreras Profesionales las Constancias de Ingles Básico e Informática para la Obtención del Titulo Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto es una institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; creada por ley N° 22803 y ratificada por Ley N° 23261; se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria, su Estatuto y Reglamento General; dedicada al estudio, investigación, extensión y proyección social, tiene como fin formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica competitiva;

Que, la aplicación del artículo 103º del Reglamento General de la UNSM-T en su momento se dejó en suspenso, resultando necesario ya su aplicación a fin que los estudiantes adquieran las experiencias curriculares de suficiencia en las disciplinas del Idioma Inglés Básico e Informática Básica, como requisito para la obtención del Titulo Profesional en la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, ya que desde el año del 2009 se viene aplicando se viene aplicando en todas las Facultades de la UNSM-T el Plan Curricular Integral y por ende la modernización de los Planes de Estudio y el replanteamiento del Silabo

Que, el artículo 103º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto dispone que "Los requisitos de Inglés e Informática Básicos deben ser certificados por el Centro Académico de Idiomas de la Facultad de Educación y Humanidades y por la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática"

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre del 2012 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto vigente de la UNSM-T;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin Efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 208-2012-UNSM/CU-R de fecha 18 de abril del 2012 en todos sus efectos.

Artículo 2º- Implementar, en forma obligatoria para todas las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, las Constancias de Ingles Básico e Informática Básica, para lo obtención del Titulo Profesional, el mismo que regirá a partir de la vigencia de la Curricula Integral del año 2009, las cuales serán emitidos por el centro Académico de Idiomas de la Facultad de Educación y Humanidades y por la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNSM-T, respectivamente.

Artículo 3º- Que, las Escuelas Académicos Profesionales que vienen aplicando Planes de Estudio, anteriores a la Curricula Integral, se sujetarán a la Implementación de tales requisitos según lo estipulado en su currícula.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

Sede Tarapoto:

Local Central:

Jr. Maynas N° 177

Teléfonos (042) 524278 / (042) 521366 / (042) 524132

Telefax (042) 524253

Complejo Universitario:

Jr. Orellana 5ta. Cuadra

Teléfonos (042) 52 1363 / (042) 52 1364 / RPM #651063

Telefax (042) 52 4429

Ciudad Universitaria:

Av. Universitaria 3ra Cdra. - Morales (antes Amorarca)

Teléfonos (042) 52 4074 / (042) 52 1402

Sede Lamas:

Escuela Profesional de Turismo. Jr. Reynaldo Bartra Díaz, Cdra. 8
I.E. Triunfo N° 1318. Teléf. (042) 54 3142

Sede Moyobamba:

Facultad de Ecología.

Jr. Prolongación 20 de Abril s/n. Teléf. (042) 56 2458

Sede Rioja:

Facultad de Educación y Humanidades.

Escuela Académico – Profesional de Contabilidad

Esq. Faustino Maldonado con Santo Toribio. Teléf. (042) 55 8129

Sede San José de Sisa:

Municipalidad Provincial El Dorado

Sede Picota:

Municipalidad Provincial de Picota

Sede Bellavista:

I.E. N° 0050 “Abraham Cárdenas Ruíz”

Sede Sapsoa:

Municipalidad Provincial del Huallaga

Sede Juanjui:

Facultad de Ingeniería Agroindustrial.

Carretera Marginal s/n - Local Ex - ENCI

Barrio Santa Rosa (Ref. Costado del Ministerio de Agricultura)

Sede Tocache:

Facultad de Ciencias Agrarias.

Local del I.S.T. Alto Huallaga.

Carretera F.B.T. Km. 4.8 -Tocache -Tarapoto. Sector Pucayacu.

Sede Yurimaguas:

I.E. P.B.R. Agropecuario 110

Calle Las Américas 5ta. Cdra. Teléf. 065351176.

Ceremonia de Entrega de Grado Académico



Reseña Histórica de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto

La Universidad Nacional de San Martín-T, fue creada el 18 de diciembre de 1979 por Decreto Ley N°22803 y Ratificada, por Ley 23261 el 18 de Julio de 1981.Toda vez que ha sido siempre la ferviente aspiración de la comunidad, nos debemos a ella, acogiendo, de tal manera, no sólo a los hijos sanmartinenses, sino a jóvenes provenientes de los distintos puntos del país. Considerando los fines que persigue, en la actualidad, se ha constituido en la abanderada de la formación científica y tecnológica del oriente peruano.

La Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, está integrada por una óptima plana de profesores, dedicados estudiantes, identificados con su Alma Máter, graduados con excelencia profesional y un personal administrativo minuciosamente seleccionado.

Nuestro Centro Superior de Estudios convoca a Concurso de Admisión, tanto al principio, así como a mediados de cada año, ofertando las diferentes Facultades y Escuelas Profesionales para los jóvenes, a nivel nacional, que desean seguir estudios superiores, cubriendo así las vacantes determinadas, según las demandas del mercado laboral. Nuestra infraestructura es una de las más óptimas del Oriente, con aulas virtuales modernas, equipadas convenientemente con lo último de la tecnología.

El Examen de Admisión, por su complejidad y dimensión, obliga a docentes y administrativos a trabajar arduamente con anticipación, para que el mismo se constituya en un proceso justo, imparcial y transparente.

La Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, encaminada hacia la Acreditación Universitaria, propicia la formación de profesionales con excelencia, de gran nivel científico, alta sensibilidad y comprometidos con su comunidad, dispuestos a constituirse en los artífices del Desarrollo Integral de la Región San Martín y el país.

Por eso, en mi calidad de Autoridad Universitaria, invito a ustedes, amigos estudiantes, a estudiar para ocupar un cupo en las diversas Escuelas Profesionales que oferta la UNSM-T. La meta que te señalaste está cerca y sólo precisamos de tu decidida dedicación al estudio para lograr este grandioso anhelo.

Estamos seguros que nos constituiremos en la llave para progresar juntos y armar las puertas del engrandecimiento de San Martín y del Perú.

“SOMOS TU LLAVE PARA TRIUNFAR”

Universitariamente,



Julio Armando Ríos Ramírez

Vicerrector Académico Universidad
Nacional de San Martín Tarapoto

Himno de la UNSM-T

Bajo el cielo tropical de la selva
se levanta un templo del saber
que con brazos abiertos espera
a quien ingresa a sus aulas a aprender.
Aquí se forjan profesionales del mañana
y se preparan para el trabajo y la vida vencer.
Prados, valles y montañas con
sabiduría haremos florecer

CORO

¡GLORIA A TI! ¡GLORIA A TI! UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN EN EL PRESENTE ERES EJEMPLO
DE CULTURA, CIENCIA Y BIENESTAR
¡GLORIA A TI! ¡GLORIA A TI! UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN MARTÍN;
TE LLEVO SIEMPRE, AQUI EN MI ALMA
GLORIOSO TEMPLO DELSABER

Trabajadores, profesores y estudiantes
todos unidos tu nombre elogiarán
y a donde quiera que me lleve el destino
U. San Martín gritará mi corazón

Desde el oriente para el Perú y el mundo entero
hombres capaces de tus aulas saldrán;
demostraremos que somos los primeros
en todo campo en bien de la Humanidad.

¡GLORIA A TI! ¡GLORIA A TI! UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN MARTÍN EN EL PRESENTE ERES EJEMPLO
DE CULTURA, CIENCIA Y BIENESTAR
¡GLORIA A TI! ¡GLORIA A TI! UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN MARTÍN;
TE LLEVO SIEMPRE, AQUI EN MI ALMA
GLORIOSO TEMPLO DEL SABER.

Prospecto Aprobado mediante Resolución N°318-2013-UNSM/CU-R

Fecha: 11/06/2013

Responsables: Ing. M.Sc. Williams Ramírez Navarro, Ing. Buenaventura Ríos Ríos
e Ing. Jorge Damián Valverde Iparraguirre

Comisión de Admisión 2013-II de la UNSM – T

Apoyo: Belli Paredes Cachique y Paola Constantino Vásquez